República Argentina—23 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 93

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima 77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor 77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

MARTES.

HOY—Stos. Jorge, Gerardo y Fortunato ms.

Este diario llevado á domicilio al mes... $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ......" 150
Por año ......" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ..." 1
Del dia anterior ......" 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ......" 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable en la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar grátis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Gowland—Defensa 114—artículos de almacen.
Wehely Gimenez—Victoria 238—efectos de tienda.
Balbin y Plowes—Perú 19,—mercaderías francesas é inglesas.
Adolfo Bullrich—San Martin 118—1000 arrobas harina flor y una gran partida de Thé.
Pablo Escalante—25 de Mayo—existencias de un café.
Florencio Madero—Bolivar 1h.—cigarros, cristales, vinos, alhajas, etc. etc.
Venancio Lujan—Partido 25 de Mayo—Bienes:
Manuel de la Serna—Venezuela 406 1/2—de un almacen de comestibles.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el Boyne el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad, é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18,000 hombres, la mayor parte infantería.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 23 DE 1872.

Apuntes para la historia

No hay verdad histórica póstuma, sin discusion en vida.

Dejemos esto establecido al contestar á la «Nacion» el artículo que bajo este epígrafe registra su número del domingo 8 y empecemos por hacer, una rectificacion:

La «Nacion» dice que D. Andrés Lamas entrega hoy á la publicidad algunas páginas de su archivo diplomático, cuando dichas páginas ya vieron anteriormente la luz pública.

Nosotros no hemos hecho mas que transcribirla como prueba, y prueba irrecusable, mal que le pese á la «Nacion», de que hubo quien previó que vencido el Paraguay á sangre y fuego, exterminada su poblacion, aquel cadaver seria la manzana de discordia entre el Imperio y el Plata y que la grande guerra engendraria nuevas guerras.

La «Nacion» se encierra en un círculo vicioso y pretende que aquella profecía no se cumple y nos habla aun con énfasis y entusiasmo de los resultados de la gran política, de la redencion del pueblo paraguayo y del triunfo de la alianza, sin acordarse de que el triunfo de las armas aliadas ha resultado negativo para la República Argentina y de que la sangre generosa de nuestros hermanos derramada en los campos del Paraguay, no ha tenido otro resultado *en la práctica* sino conquistar aquel territorio en favor del Imperio y colocarnos demas en esta desgraciada disyuntiva,— ó la deshonra ó una nueva guerra!

Y lo mas curioso y lo que mejor prueba la prevision de que aun se jacta el ex-Presidente Argentino, es que, aceptando hoy la guerra ante que la deshonra, tendremos que empezar por despojar á nuestro ex-aliado, de las mismas trincheras y de las mismas fortificaciones que á costa de torrentes de sangre argentina conquistamos al Paraguay y se hallan hoy guarnecidas por los soldados del imperio.

La «Nacion» cópia el art. 6.° del tratado de 1.° de Mayo para probarnos que sin el acuerdo de los aliados no se podia pactar nada con Lopez,—por consecuencia, aun convencidos de que prosiguiendo aquella guerra sangrienta y de esterminio, nos encontrariamos al fin de la jornada con las complicaciones en presencia de las cuales hoy nos encontramos efectivamente,—el artículo 6.° del Tratado nos obligaba á continuar sumisos la campaña, á derramar nuevos torrentes de sangre argentina, á *sabiendas* del resultado negativo con que serian coronados tantos esfuerzos y tantos sacrificios.

Brillante y honrosa historia la que se escribiria con los apuntes de la «Nacion.»

Si efectivamente la República Argentina se habia atado las manos y habia tenido la imprevision de someter de antemano los intereses nacionales que pudieran crear las circunstancias estraordinarias y anormales de una campaña difícil, al simple capricho de uno de los aliados,—no comprendemos como es que con el andar de aquella política, de aquel tratado, y de aquella estipulacion, por la cual un pueblo libre *abdica* su soberania y su albedrio por un tiempo indeterminado, se invoca tan funestísimo error para probarnos, q' era *imposible* hacer la paz entonces, aun obteniendo nosotros las mayores garantias para el porvenir; porque el Brasil ó la República Oriental tenian el derecho de oponer su *veto* á cualquier desenlace, por honroso y ventajoso que fuera, de nuestras dificultades con el Paraguay.

La «Nacion» quiere pues tener derecho á todo trance, y para disculpar el error gravísimo de no haber aceptado la mediacion norte-americana cuyas bases pudieron negociarse cuyas condiciones por parte de la gran República no eran indeclinables,—nos confiesa otro error, otro error mucho mas funesto y nos dice con una inocencia que raya en candidez.

Vds. me preguntan porqué no hice un esfuerzo por obtener entonces la paz y la terminacion honrosa de nuestras dificultades con el Paraguay,—vds. me lo preguntan porque argumentan sobre una base falsa,—vds. han olvidado que por el artículo 6° del tratado, la República Argentina *abdicó* hasta la facultad de pensar respecto á los arreglos con el Paraguay.

Brillante historia, volvemos á repetir, la que se escribiria con los apuntes de la «Nacion.»

La nota del Dr. Lamas de 28 de Febrero de 1867, á que se refiere la «Nacion», contesta de antemano á la argumentacion del artículo del Domingo.

Vamos á ver como consideraba el Dr. Lamas la mediacion Norte-Americana, y confiese el lector imparcial, si no era preferible para los intereses argentinos, la paz que se obtuviera en aquellos términos á la prosecucion de la guerra con las consecuencias desgraciadas que palpamos hoy, y que fueron previstas, al pié de la letra por el Dr. Don Andres Lamas.

Hé aquí algunos párrafos de aquella nota.

«Podemos aceptarla sin armisticio inmediato.—Esto, quiere, decir que si mientras negociamos los preliminares, esto es en algunos meses, podemos triunfar por las armas como lo espera V. E. triunfaremos.—La victoria cerraria las conferencias.

«Si en ese tiempo no podemos triunfar, ninguna paz podria ser mejor que la negociada bajo la garantía de los Estados Unidos. Si alguna garantía internacional puede ser eficaz, esa lo seria.

«Las bases deben ser acomodadas al cambio que se ha operado en la situacion que teniamos ó nos haciamos ilusion de tener, cuando se negoció el tratado de 1.° de Mayo de 1865.

Dividamos lo esencial y lo justo de lo que no es.

«Abandonemos lo que nos costaria mas caro que lo que vale. Por ejemplo, un solo mes de guerra nos impone sacrificios muy superiores á los que valdria en cuatro ó seis generaciones todo lo que «realmente» podria pagarnos el Paraguay á título de indemnizaciones y gastos de la guerra.

«De las cuestiones de límites, de pedazos de desiertos, no puede depender la paz. Es insensato que paises casi despoblados estén acabando de despoblarse para aumentar sus desiertos. El Brasil no ha podido ni aun esplorar toda la tierra que posee. Esas cuestiones de tierras desiertas deben aplazarse y tratarse por separado fuera de toda accion.

«Aceptando la mediacion de los Estados-Unidos se pueden manifestar en la misma aceptacion las bases que consideremos esenciales.

«Satisfaccion de honra, si no se considera que la honra está satisfecha campando militarmente despues de muchos y gloriosos hechos de armas, en el territorio del Paraguay.

«Garantias contra nuevas agresiones, garantias de seguridad y de paz. Estas garantias pueden ser diversas, y dejarse, por entero, á juicio del mediador, indicándole solo que nos seria muy agradable la que ofreceria el establecimiento de un gobierno libre, de discusion y de publicidad en el Paraguay.

«Garantias para la libre navegacion, para todas las Naciones, del Paraná y del Paraguay.

«Hecha la manifestacion de las que consideremos condiciones esenciales declarar—que depositando entera confianza en la honra, en la lealtad, en los principios liberales del pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos, le confiamos nuestra honra y nuestros intereses, autorizándolo para proponer ó aceptar las condiciones que, colocado en nuestro caso, estableceria y aceptaria para sí mismo, con tal que los mismos Estados-Unidos se *constituyan garantes* de todo lo que se pacte.»

Efectivamente, el tratado de 1.° de Mayo fué negociado bajo la suposicion de que aquella campaña seria un paseo militar: faltó la base, se reconoció el error y en consecuencia habia motivo para proponer la modificacion del tratado; la República Argentina no podia considerarse obligada á interpretar aquella estipulacion con menoscabo evidente de sus mas vitales intereses,—y el generalísimo debió aprovechar la circunstancia propicia del ofrecimiento de la mediacion Norte-americana, para hacer prevalecer las razones poderosas que quedan apuntadas á fin de prevenir las calamidades de que hoy estamos amenazados.

Nos concretamos por ahora á estas ligeras consideraciones sobre el artículo de la «Nacion,» felicitándonos de haber promovido una discusion en que van á darse á la publicidad algunos documentos que reflejarán nueva luz sobre sucesos de importancia, relativos á la guerra del Paraguay y á las peripecias de la alianza.

Segun la «Nacion,» todos los que comprendieron que la alianza con el imperio iba á traernos fatales consecuencias y aconsejaron medidas que pudieron disminuirlas por lo menos,—estaban dominadas y se dejaron guiar por el pánico producido por algunos acontecimientos adversos.

Los hechos desmienten al cólega de la manera mas incuestionable.

Los que querian la paz eran los que no se dejaban dominar por la vanagloria y cuyas inteligencias no se ofuscaban al estampido del cañon que anunciaba una nueva victoria; por que presagiaban que esas victorias eran efímeras en sus resultados prácticos y que se compraban á costa del sacrificio de nuestra tranquilidad y prosperidad futuras.

¡Triste historia seria la que se escribiera con los apuntes de la «Nacion!»

Pero, felizmente no es la «Nacion» la que escribirá la historia del general Mitre y es posible que las notas diplomáticas que hemos publicado lleguen un papel mas importante que el que les concede el cólega en la revelacion de los hechos que formarán la historia de la funesta alianza con el Imperio.

Esa historia dirá entre otras cosas,—que la prudencia que prevee, es preferible á la infatuacion del valor que se ciega.

Y no faltarán apuntes de una cartera para comprobar este y muchos otros asertos, que no ha llegado el momento de estampar.

Mateo J. Martinez.

Habia llegado su hora, y murió,—desvaneciéndose en un minuto todas las ilusiones que abrigaban los que lo amaban.

Y el duelo es universal en esta tierra, porque,—la patria ha perdido un brazo fuerte, la sociedad un miembro importante, la familia un modelo de virtudes domésticas y la amistad un noble amigo.

La biografía de los hombres, cuya vida ha sido fecunda, es breve; porque los hechos hablan mas que las palabras, y pregonizan su fama.

Mateo J. Martinez, ha muerto como vivió,—raro privilegio concedido tan solo á los corazones bien templados,—rodeado de amigos.

Su vida fué activa, generosa, heróica.

Tenia este hombre una dulzura genial que lo hacia simpático á todos, una alma elevada, un corazon desprendido y una ardiente imaginacion.

Hombre de accion por escelencia,—tipo esencialmente democrático,—fué soldado y comerciante, y lo mismo que prodigaba su vida en los combates arriesgaba su fortuna en empresas atrevidas y azarosas.

Tenia fé en su fatalidad y la dirigia; y así su espíritu nunca se abatió ni en las derrotas de la guerra ni en los percances de la fortuna.

Era hombre de partido y no abrigaba ódios, ni tenia preocupaciones. Heria con su espada al enemigo y como fuerte adalid cuando le veia postrado le daba la mano para que se levantara de su postracion.

Jamás se manifestó remiso á ningun llamamiento de su pais, ni á ninguna exigencia de sus amigos.

Regó muchas veces con su sangre los campos de batalla y enjugó las lágrimas de los menesterosos.

Era un rayo en la pelea y un patriarca entre sus soldados.

Reia en el fuego, centelleando sus ojos, como los de un héroe homérico y lloraba despues como un niño contemplando los mutilados miembros de sus camaradas.

Cuando tales hombres nos dan el último adios, pagando su tributo á la muerte,—que nada respeta,—el duelo tiene que ser universal.

Porque todo el mundo pierde un objeto que amaba, que estimaba ó que reconocia ser superior.

Y los pueblos viriles y agradecidos, despues de haber honrado sus cenizas como cristianos, tienen deberes que llenar, contribuyendo á que su memoria se perpetue.

Buenos Aires, debe pues, hoy que uno de sus mejores hijos no existe ya, levantar una estatua á tan ilustre varon,—probando así que en la vida y en la muerte sabe honrar á sus servidores.

Todo heroismo es simpático, porque el valor y la virtud son las dos cosas mas difíciles de hallar sobre la tierra; y es por esto que estamos seguros de que nuestra iniciativa será calorosamente acogida por el pueblo y por nuestros cólegas.

Levantemos,sí,un monumento á la memoria del patriota y del amigo,—poseidos de la conviccion de que ninguna puerta se nos cerrará. Y de ese modo demostremos,—que la posteridad sabe ser justa con los que como Mateo J. Martinez estuvieron siempre dispuestos al sacrificio por la patria y por sus amigos.

Que en pos del duelo del momento no venga el olvido.

Los hombres públicos.

«La Prensa» en su número del domingo, en un artículo intitulado «recriminaciones intempestivas», se queja de que sus cólegas «con motivo de la cuestion del Brasil» traigan á discusion personalidades, lo que segun ella es pobre y raquítico.

El cólega parte de un error fundamental.

Habrá oido decir, sin duda, y con razon, que es degradar un debate, traer á la publicidad los hechos de la vida privada de los contendores.

Hasta cierto punto la vida privada es sagrada; pero no por eso; podemos decir que no debamos discutir los actos públicos de nuestros políticos.

En un pais democrático sobretodo, el hombre público tiene que ser discutido.

El hombre público pertenece al pueblo; el pueblo debe elogiarlo, si es digno, esa es su recompensa, y debe censurarlo si no lo es, lo que es su mayor castigo. La necesidad de discutir á los hombres públicos es evidente.

El hombre no es un instrumento pasivo,—es pues á sus hombres á quienes el pueblo debe la prosperidad ó la desgracia que lo rodea.

Hay hombres que, como Napoleon I, con un ejército derrotan tres ejércitos.

Hay hombres que, como Napoleon III entregan al enemigo el gran ejército de una nacion valiente.

¿Es entónces degradarnos, discutir los hombres públicos?

¿Es solo de los acontecimientos en abstracto de lo que debemos ocuparnos?

Si las doctrinas del cólega fuesen exactas, nuestro sistema seria un absurdo.

Nuestros gobiernos, deberian nacer de las tinieblas, en vez de nacer de la conciencia ilustrada del pueblo.

En el caso á que se refiere «La Prensa», ¿qué hacemos? ¿discutimos vidas ó intereses privados?

Por cierto que nó; lo que hacemos es iluminar los actos públicos de ciertos hombres con el objeto de que el Gobierno Nacional en vez de oir su opinion y de dejarse llevar por ellos en las difíciles cuestiones con el Brasil, los elimine completamente.

El General Mitre, por su falta de tino ó por su debilidad, como hombre público, ha traido al pais á un mar lleno de escollos, ¿es sensato que nos entreguemos á él, para que nos conduzca á buen puerto?

Entre pretender que se renuncie á hombres que nos son fatales y debilitar nuestras fuerzas en el momento del peligro, hay tambien mucha diferencia.

La suposicion de «La Prensa», es enteramente gratuita.

Ahora discutimos, porque todavia estamos en tiempo de discutir.

Llegado el momento del peligro, ningun buen ciudadano dejará de ayudar á la accion del gobierno, aunque haya muchos que no crean que esté compuesto de los individuos en cuya inteligencia se debe confiar mas.

Como hay hombres que por sus actos políticos no merecen ningun puesto público; así hay también ciertos actos particulares que los inhiben y que conviene denunciar.

¿Puede alguien confiar los intereses públicos á un individuo, que, por ejemplo, haya merecido la cadena del presidario?

Para la administracion, la honradez es calidad esencial.

«La Prensa» nos ha hablado mas de una vez de las buenas dotes personales de D. Mariano Acosta, al apoyar su candidatura.

Y entónces?

Al Sr Gomez.

Buenos Aires, Abril 22 1871.

Como habitante de esta Ciudad y como vecino del «11 de Setiembre» estoy directamente interesado en la mejor y mas completa solucion de todo aquello que se relaciona con la higiene, y por consiguiente, no he podido menos que aplaudir la iniciativa que han tomado tanto Vd. como «El Mercantil» acerca de la remocion de la montaña de basuras que se ha formado al Sud de esta ciudad; depósito que es una constante amenaza para la ciudad.

Conozco tambien los laudables esfuerzos que la actitud «Comision Municipal» (de la que Vd. forma parte) ha hecho para resolver definitivamente esta cuestion, y fundadas razones tengo para creer que esos esfuerzos serán *en parte* coronados de un éxito feliz; digo *en parte*, porque si bien la calcinacion de las basuras, en los hornos del Sr. Tofner que se están construyendo, puede ser completa ó por lo menos lo suficiente para hacerlas perfectamente inocuas, resta todavia por resolver, de una manera satisfactoria, la extraccion de esas mismas basuras y sobre todo su transporte de los diferentes puntos de la ciudad, donde se producen, hasta el lugar donde estan situados los mencionados hornos.

Es sobre este particular que me voy á permitir hacerle algunas indicaciones que me son sujeridas por los sérios inconvenientes que presenta esta operacion, indicaciones que tal vez merezcan ser tomadas en consideracion, por los actuales Municipales, que se han hecho tan acreedores á la gratitud pública.

Actualmente los carros que recogen las basuras á las puertas de las casas particulares las llevan al *vaciadero* que se halla en el «11 de Setiembre» para ser alli transbordadas á unos wagones que las llevan al gran depósito ó Montaña de que ya se ha hablado.

Difícilmente puede uno hacerse una idea exacta de lo repelente que es esta operacion del transbordo sin haberla presenciado, para lo cual se requiere no tener olfato y estar en ayunas; ya sabemos cual es el efecto spasmódico que sienten nuestros sentidos y todo nuestro organismo, cuando pasamos cerca de uno de esos carros que recojen las basuras en nuestras calles, y segun esas sensaciones ya podemos juzgar lo que debe ser la manipulacion de 15.000 arrobas aproximadamente de esas materias diversas durante las horas mas ardientes del dia que estan ya en fermentacion y espuestas constantemente á todas las intemperies de las estaciones.

Este es un espectáculo tan desagradable y repugnante que me falta el ánimo para describirlo. Y no se crea que esta operacion sea ni sencilla, ni rápida, pues dura desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, hora en que llevan los wagones para el gran depósito y aun esto mismo no siempre se puede efectuar así; frecuentemente sucede que los wagones así cargados de inmundicias, despues de haber soportado la insolacion durante todo el dia y á veces la lluvia, quedan hasta el dia siguiente. En todo este tiempo esa gran aglomeracion de basuras en descomposicion exhalan como es natural una inmensa cantidad de miasmas deletéreos que envenenan la atmósfera que respiramos.

¿PUEDE ESTO SER HIGIÉNICO?

La presencia constante en aquel lugar de esa gran cantidad de basuras ha hecho procrear un número tál de ratones que puede calcularse en diez millones; luego esa sabandija se desparrama, como es consiguiente, en todos los alrededores causando muy sérios perjuicios; pero nada es esto todavia, si se compara con la grandísima cantidad de moscas, mosquitos y otros insectos que pululan en ese muladar esparciéndose en seguida en todo el vecindario y haciendo casi imposible el vivir en un radio de 6 á 8 cuadras de aquel foco pestilencial.

La existencia de ese *vaciadero* es pues peligrosísima en un punto tan central y tan poblado como es el 11 DE SETIEMBRE,—barrio donde existe nuestro primer mercado de frutos del pais, la principal estacion del gran F. C. del Oeste, el empalme del ramal á Barracas y las cuatro estaciones de los TRAMWAYS, *Argentino, Central, 11 de Setiembre y Nacional* que llevan y traen mas de cuarenta mil personas diariamente; en fin, sepa Vd. que ese foco de emanaciones pútridas se halla sobre la hermosa calle que lleva el nombre de nuestro inmortal Rivadavia, que el camino real que conduce á Flores y la gran avenida por donde se introducen á la ciudad la mayor parte de los víveres que deben alimentar esta poblacion, impregnándose así por medio de una asimilacion íntima todos aquellos elluvios que son la causa directa de las epidemias.

Creo que con lo espuesto queda suficientemente demostrado lo peligroso é indecente que es el conservar ese *vaciadero* en el centro mismo de una gran poblacion, de una ciudad como Buenos Aires que en cuanto á lujo y ostentacion no lo cede á ninguna de las opulentas metrópolis de la Europa; voy ahora á probar que ni necesario es tampoco, y mas aun que puede ser suprimido obteniéndose asi notables ventajas, como se va á ver:

El punto donde estan construyéndose los hornos para quemar basuras, dista apenas unas 10 á 12 cuadras al Sud del actual *vaciadero* del «11 de Setiembre;» bien pues,—¿Que necesidad hay entonces de semejante vaciadero?—¿Porque no hacer que las basuras lleguen cuanto antes al punto donde deben ser calcinadas?—¿Que conveniencia hay para la Municipalidad en pagar al F. C. del Oeste para que las lleve á un punto, de donde tendrán que transportarla en seguida, por medio de carros comunes al lugar donde estan los hornos?—¿No seria mas ventajoso llevarlas directamente á los hornos de calcinacion con los mismos carros que la extraen de la ciudad?—De este modo se economizaria no solamente lo que se paga al F. C. del Oeste y el segundo transporte del que ya hemos hablado, (á menos que no se haga un ramal *ex-profeso*, puesto que los hornos no estan sobre la via actual) sino que se eliminaria tambien todo ese numeroso personal que existe en el *vaciadero* del «11 de Setiembre».

Se objetará tal vez que ese mayor trayecto necesitara un número mayor de carros que el que hoy se emplea; esa objecion aunque fuera fundada nunca podria ser de bastante importancia para que se tomase en consideracion, y sobre todo, cuando lejos de aumentarse el número de carros, se disminuirá considerablemente, como así mismo los caballos, si se adopta el medio sencillo y económico que voy á proponer:

Este consiste en establecer una doble via de TRAMWAY (ad-hoc para nuestros rodados ordinarios) que partiendo de los suburbios de la ciudad siga el camino mas recto hasta llegar á los mismos hornos de calcinacion, donde el tratamiento que allí se le debe dar se hará á medida que fueran llegando con gran ahorro de tiempo y de mano de obra.

No necesito entrar á discutir los detalles de este proyecto, me basta solo indicar el objetivo y el medio de llegar á él, para que al momento cualquiera comprenda las grandes ventajas que se obtendrian con su adopcion; ventajas que pueden resumirse del modo siguiente:—1° *mayor facilidad* 2° *mas celeridad;*—y 3° *realizacion de una notable economia* en la extraccion de las basuras que produce la ciudad.

No es en esto solo que consistiria el beneficio que se obtendria con la supresion del *vaciadero* del «11 de Setiembre;» hay uno mas que seria el complemento de los demás; es decir, en el local que hoy ocupa ese foco de infeccion podria establecerse con la mayor facilidad y á poco costo un magnífico *jardin botánico* y *zoológico* para recreo, estudio y solaz de esta poblacion. Los jardines en las ciudades son, propiamente hablando, los pulmones que transforman el aire vicioso en aire respirable; las plantas absorben los *gases deletéreos* y emiten otros que por su naturaleza en relacion con nuestra existencia pueden llamarse *gases vitales*.

El local en cuestion, por su situacion, por su extension y por su topografía se presta admirablemente para el objeto indicado.

Creo haber dicho lo bastante, por ahora, sobre este asunto, si mas tarde fuera necesario entrar en mas pormenores no dejaré de hacerlo.

Confio en el celo del Sr. Gomez y en el de sus beneméritos cólegas que sabrán responder á las esperanzas que en ellos tienen todos los habitantes de esta ciudad.

Un vecino del Oeste.

Tratado de límites.

Para comprender cual es la naturaleza y la estension del territorio cedido al Brasil, por el Paraguay,—supóngase el lector saliendo de la Asuncion, el rio Paraguay, que por lo comun tiene una milla de ancho con barrancas de 15 piés de alto. Despues de pasar los pueblos de Rosario y San Pedro, y las bocas del Confuso, Jejuy é Ibapé llegamos á la Concepcion, 180 millas N. de la Asuncion, este es el centro de los establecimientos del comercio de la yerba. Subiendo 170 millas mas llegamos á la boca del rio Apa, que desde ahora, va á ser la frontera Norte del Paraguay. Todo el territorio entre el Apa y el rio Blanco (180 millas mas al Norte) fué causa de disputa entre Portugal y la España con motivo de la posesion del fuerte Olimpo 40 millas arriba de la Asuncion, situado en una barranca á 45 pies del agua, posesion que domina la navegacion del alto Paraguay. En 1798, los Españoles construyeron allí un fuerte; con murallas de 14 piés de alto y 2 1/2 de ancho con bastiones para cañones. El tirano Francia puso una guarnicion en 1822, pero el fuerte fué avandonado por los paraguayos en 1850 hasta que Lopez lo hizo ocupar otra vez en 1856; desde ese tiempo ha cambiado de dueño muchas veces, y ahora pasa al Brasil con el resto del territorio, que paga el Paraguay como precio de la última guerra.

El Rio Apa en los primeros mapas españoles es llamado Rio Corrientes. Sale 30 millas adentro de la cordillera de Anhambahy, cerca de Aquidaban á donde Lopez II perdió la corona y la vida.

El pais circunvecino que está ocupado por indios Guayacuruses, que el gobierno brasilero trata con mucha consideracion, estará desde ahora anexado á la Provincia de Matto Grosso. En el tiempo de Lopez la posicion mas cercana de los brasileros era el Fuerte Coimbra, 33 millas arriba del Fuerte Olimpo.

La nueva linea de frontera correrá desde la boca del Rio Apa 22° 10, S; 58° O, casi derecho al Este hasta encontrar el Ypanema, tributario del Alto Paraná, y que desemboca en este rio como 200 millas arriba del Salto de Guayra. La antigua linea era 20° 50, S. y 58° O; asi es que el territorio cedido al Brasil representa una área de 80 millas de Norte á Sur, por 200 de Este á Oeste, ó sean 16,000 millas cuadradas ó 16 millones de acres, igual á la mitad de Irlanda y mucho mas que Holanda.

En buen camino.

"La Union" entra al camino que le corresponde dando oidos á las denuncias que hemos hecho sobre las ascechanzas del Brasil.

Hé aquí como se espresaba en su número del sábado:

«Los hechos que nos han sido comunicados en la correspondencia que hemos publicado en nuestro número anterior, si en efecto se realizan por parte del Brasil, son desgraciadamente desfavorables á la opinion que habiamos formado de la manera como procederia el Gobierno Brasilero en esta emergencia.

Nuestro corresponsal nos dice que habian salido de la Asuncion algunos oficiales brasileros en direccion á la isla del Cerrito, y que se creia allí que llevaban instrucciones para fortificar la isla.

Por otra parte; el Gobierno Imperial se ha presentado á las Cámaras brasileras pidiendo fondos para remontar la escuadra.

¿Qué significan esos preparativos bélicos, cuándo el Brasil no está en guerra con nadie.

Tenemos sin duda derecho para desconfiar de las intenciones que pueden haber motivado estas medidas; así como debemos tomar ejemplo de la conducta de nuestro aliado de ayer, para precavernos y estar preparados para una situacion violenta.»

Ya vé pues "La Union" que los que le hemos estado dando ¡EL ALERTA! al Gobierno,—no somos fabricantes de guerras, con las que poco tenemos que ganar, —sino amigos del pais que no queremos que lo tomen de sorpresa.

Tambien como "La Union" creemos que el Brasil no abandonará su politica tradicional, y es por eso,—que hemos estado sosteniendo que se nos quiere precipitar y que la diplomacia debe agotar sus medios conciliatorios antes de recurrir á un rompimiento.

No hay mas que una diferencia entre "la Union" y nosotros,—que ella comienza á persuadirse un poco tarde de lo que otros hemos visto hace dos meses.

Lo sucesos ven á precipitarse, por el cambio de Ministerio, probable, que se anuncia en el Brasil y ellos no harán sino que justificar mas y mas nuestras sospechas.

Papel sellado nacional.

Rioja, Abril 13 de 1872.

Para hacer aun mas amables los asuntos judiciales, que en todas partes, con ó sin razon, son aborrecidos, voy á contar algo bien impropio que sucede aquí.

En Marzo de este aun faltó en la oficina de correos nacionales el papel sellado de la Nacion que vale un peso fuerte. Y el cuatro del corriente mes ya faltó tambien el que vale cuarenta centavos.

Uno y otro son de los mas precisos aquí, como que de ese papel se forman los protocolos del Escribano del Juzgado Nacional, y las copias de los instrumentos públicos que figuran en aquel.

Aun no seria tan perjudicial dicha falta si el tal papel pudiera reponerse con otro de valor equivalente, como es racional y legal. Pero es el caso que estos sellos se reponen actualmente aquí de un modo que no es justo.

El que quiere otorgar un poder por ante aquel Escribano, como el Sr. Administrador de Correos, no dice mas que «*No tengo de ese*» y de ahí nadie lo mueve, tiene que comprar *cuatro sellos de á veinte y ocho centavos fuertes* para la copia sino pasa de una foja.

Y dos sellos de veinte y ocho centavos fuertes tambien para el original (si es que en el instrumento público que se halle al fin del protocolo ha quedado algun pedacillo en blanco en que pueda darse principio al que deba seguir.)

En el papel para el original ha perdido *diez y seis centavos fuertes*, que en cuarenta que debia pagar no es poco perder.

Y en el papel de la copia ha perdido *doce centavos fuertes.*

Perdio en un solo documento público *veinte y ocho centavos fuertes, sin comerlo ni beberlo*, como dice el adagio; apesar de la ley, lo cual es peor.

Y perder 28 centavos en cada 140, que debe gastar, no es muy poquito que digamos.

¡Es silencio en que yace este pobre pais sin un periódico, es sin duda la causa de que se cometan fácilmente abusos, sin temer al *que dirán* que no existe por acá!

Mañana, si así vamos, faltará tambien el papel de á 28. centavos y......¿tendria mucho de estraño que en defecto de ese tuviesen los litigantes, los contratantes, los deudores, los acreedores, los procesados, los encarcelados, que reponerlo con otro de precio mayor?

Segun el sistema que denuncio, nada tendria de estraño seguramente.

Y esto aquí, por ahora, no tiene fácil remedio.

El señor Administrador de Correos no tiene todas las clases de papel necesarias.

Pero hay quien absolutamente necesita el papel sellado de una ó de las dos clases que no hay. ¡Vaya uno á entablar una querella contra el Señor Administrador ante el Juzgado Federal por materia de esos centavos que indebidamente paga

Pero no es justo que se cobren.

Y sea que el señor Administrador no haya pedido papel á tiempo (ó que habiendo pedido no se lo manden) el ciudadano es el que *paga el pato.*

¡Qué *cueros duros* tan curtidos, deben tener estos Señores cuidadanos; qué cueros tan acribillados á injusticias!

La Nacion no debe perder porque hay una ley que la dá cuarenta centavos por unos y ciento por otros de esos sellos que faltan.

El Administrador de Correos Nacionales de la Rioja, que vende el papel, no debe perder un centavo en él, porque no hay ley ni catecismo que la obligue á ello.

Luego, como alguien deba perder dónde ó cuando alguna cosa se pierde, *la soga se corta por lo mas delgado.*

La Nacion tiene su derecho, razon ó justicia; y esta dice «40 *centavos* fuertes», 100 *centavos fuertes* incontestable.

El Administrador de Correos de la Rioja tiene tambien su derecho, su justicia ó su razon, al menos en apariencia.

Y el ciudadano litigante ó el ciudadano que quiere contratar, tiene tambien su propio derecho, su justicia ó su razon; esta es buena, incontestable, sagrada.

Pero el lobo mas grande se come el mas chico; es la ley del mas fuerte.

Dice el Señor Administrador de Correos nacionales que ya pidió el papel que falta.

Pero mientras tanto ya tuvo lugar alguna injusticia, algo que está en contra de lo que la ley manda.

Aunque el papel venga mañana, para que no suceda á cada paso esto que sucede ya á principios del año, bueno es que se sepa lo, que por aquí pasa.

Lo que es injusto es duro; es chocante é inmoral.

Me repito de ustedes.

C.

España.

Interesante Carta.

Marzo 22 de 1872

Ya tenemos partido conservador. La *Gaceta* lo dice hoy claramente; y aunque hay en este pais un refran muy espresivo sobre la veracidad de la *Gaceta*, por esta vez hay que dar entero credito á la tres veces famosa circular que hoy publica, y reconocer y pregonar por calles y por plazas, locos de entusiasmo, que ha nacido y se ha formado, y ha vencido el grande y poderoso partido constitucional conservador de nuestra pátria.

La alegria no me permite ni aun reflexionar sobre la trascendencia de tan fausto suceso. Confuso, embriagado por el placer y por la halagüeña perspectiva de la eterna bienandanza y de la tranquilidad que nos espera, no acierto á comprender ni cuando se ha formado ese partido, ni como y por qué razones han llegado á entenderse sus principales hombres, ni siquiera como es posible que un gran partido nacional nazca como por encanto en el espacio de veinte y cuatro horas. Pero todo esto, ¿qué me importa? El hecho es el hecho; y el hecho es que la *Gaceta* de hoy

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease el número 80.)

Berna

Este canton, el mas grande de toda la Confederacion, en la cual ocupa el segundo lugar, accedió á la liga suiza en 1352, doce años despues que bajo los muros de Laupen habia recibido Berna los gloriosos socorros de los suizos y se habia mostrado digna de pertenecerles.

Tiene por límites al Norte, la Alsalcia, Soleura y la Argovia; al Este, Lucerna, Uri y Vnterwald; al Sur; el Valés: al Oeste, el Franco-Condado, los cantones de Vaud, Friburgo y Neufchatel. Se extiende desde las cumbres glaciales del Grimsel hasta las fronteras de Francia; tiene treinta leguas de de largo y veinte de ancho. Evaluáse la superficie en cuatrocientas veinte y cinco leguas cuadradas.

Al canton de Berna puede aplicarse, sobre todo, lo que se ha dicho de la Suiza en general, pues encierra todos los climas, desde el de Spitzberg hasta el de Andalucia. No tiene verdaderas llanuras, pero alrededor de la ciudad y en el risueño valle de Thoun, graciosas y fértiles colinas vienen á interponerse entre las grandes cadenas de los Alpes. Las escarchas son rigurosas en las montañas del Oberland, y en medio de aquellos ventisqueros que separan el canton del Vales entre el Grimsel y el Jungfrau. Allí están el Sustenhorn, el Galenstok, el Finsteraarhorn, el Moine, el Ciger, el Sanetsch, y otros muchos picos cuyos nombres son por sí solos majestuosas imágines. Jamás se despoja el Jungfrau de su reluciente vestido de nieve, jamás se detienen los témpanos.

Al otro lado del valle del Kander, vasta avenida que divide la cadena meridional y cuya portada tiene por impostas gigantescas al Niesen y el Stokorn, vuelve á principiar una nueva série de ventisqueros. El canton de Berna posee tambien el Jorat; desde el valle de la Sane hasta la embocadura del Broye; esta cadena une los Alpes al Jura. Los rios son el Aar que recibe todos los torrentes del Oberland, el Emme el Birse, el Doubs, el Thiele, el Simme y el Kander. Los mas hermosos y los mas abundantes en pesca en todos los lagos, Thoun, Brienz y el de Biena, ofrecen recursos á la navegacion, al mismo tiempo que atraen á sus orillas muchos viajeros. Además de la caza ordinaria, se encuentran en las montañas ciervos, gamuzas javalies, y lo mas singular es que las liebres se vuelven blancas en el invierno; en el Oberland y en el Limmenthal se encuentran gacelas, aunque en pequeño número.

La ganaderia enriquece considerablemente á los berneses. Las vacas del Simmenthal y del Sane son las más grandes de toda la Suiza, y pesan hasta seis quintales y medio, al paso que los bueyes gordos pesan de catorce á veinticinco quintales, lo que es casi increible. Los caballos del Simmenthal, de la raza llamada Erlenbauch, son excelentes. El canton es muy rico en bosques que están perfectamente administrados; tambien todos los años se fabrican veintitres mil quintales; pero las fabricas de mayor importancia son las del lino. El Gobierno promueve la industria en este pais.

La poblacion se aproxima á medio millon de almas, de las que cerca de cuarenta mil son católicos y unos dos mil anabaptistas. Segun la Constitucion, la religion reformada es la dominante. Hay en todo veintisiete bailías. Antes de la revolucion de 1832, el avoyer, el pequeño y el grande Consejo de Berna ejercian el poder soberano; se tomaban doscientos miembros entre los de las ciudades y campiñas. En las tribus se hacia la eleccion de cuatro abanderados, habia cuatro elecciones: la de los carniceros, la de los tahoneros, la de los zurradores y la de los herradores. Los colegios electorales eran los que escogian.

En la actualidad se rige este canton por la Constitucion de 1.° de Julio de 1846, cuyo carácter es esencialmente democrático. Todo el poder reside en las asambleas de electores, que lo son todos los ciudadanos de Berna que hayan cumplido los veinte años y gozando de los derechos civiles y políticos, tengan residencia fija, y los del resto de la Confederacion que se hallen en iguales circunstancias y admitan esta condicion como recíproca en sus respectivos cantones. Son elegibles todos los electores que hayan cumplido veintiun años.

Los ciudadanos se dividen por parroquias en asambleas politicas que votan todo lo que á los fundamentos de la soberania se refiere. El nombramiento del gran Consejo que se renueva cada cuatro años, se hace por círculos electorales, votándose en cada parroquia un diputado por cada dos mil almas, con arreglo á un censo que se rectifica cada diez años.

El gran Consejo ejerce el poder legislativo, discute y vota los presupuestos, fija el valor de la moneda y la hace acuñar, establece los cargos públicos y el sueldo correspondiente á cada uno, ejercita el derecho de gracia, dá instruccion á los diputados á la Dieta federal que elige en votacion secreta, así como los empleados mas importantes, y celebra los tratados con los demás cantones y con las potencias estrangeras en cuanto la Constitucion federal lo autoriza. Se reune en sesion pública dos veces al año y cuando el presidente del Consejo ejecutivo ó veinte individuos del gran Consejo lo piden por escrito.

El Tribunal Supremo de Justicia consta de quince individuos y cuatro suplentes, elegidos por las asambleas electorales, y su presidente lo es del gran Consejo. Se halla organizado para la primera instancia el jurado, existiendo tribunales especiales de comercio y militares. Existen todas las garantías y derechos individuales, y la enseñanza es libre, habiendo sin embargo escuelas de instruccion primaria, sostenidas por las asambleas municipales, y de instruccion superior á cargo del Gobierno, bajo la inspeccion estas y las particulares de un consejo que se denomina *Sínodo escolar*.

La propiedad es inviolable, y no se la puede imponer gravámen alguno por censos, contratos, prestaciones reales ni personales.

Las contribuciones y leyes relativas á los pobres, que venian existiendo de antiguo, han sido modificadas profundamente en la Constitucion, estableciéndose un sistema transitorio, cuyo objeto final parece ser el de que, incautándose las asambleas municipales de todos los bienes que de antiguo estaban dedicados al mantenimiento de pobres, la percepcion de los impuestos que á este objeto han de destinarse, y la distribucion de los socorros, se regularicen entrando en el plan general de la administracion, recaudacion y distribucion, y fomentándose los medios que indirectamente producen el bienestar general.

Tambien se ha establecido para todo el Canton una caja hipotecaria y de amortizacion y se ha asegurado la justa distribucion en materia de impuestos.

El servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos mas sin que exista ningun cuerpo de tropa permanente ni puedan celebrarse contratos de alistamiento con las naciones estrangeras.

Esta Constitucion, á que se ha de prestar juramento de fidelidad, es ley suprema, sin que pueda promulgarse ni aplicarse ninguna ley ni decreto que á ella se oponga y solo puede intentarse su reforma cuando así lo acuerde el gran Consejo ó lo pidan ocho mil ciudadanos por lo menos. Adoptado este acuerdo, corresponde discutir sobre él al gran Consejo ó á una asamblea constituyente, habiéndose de someter la aprobacion definitiva á las asambleas políticas generales.

En 1798 poseia Berna el condado de Baden, el pais de Vaud y otros territorios considerables, que perdió adquiriendo una compensacion muy escasa con las bailías del Jura. Aun así ocupa este canton casi la cuarta parte de Suiza.

En su territorio se admira la hermosura de la naturaleza, y la ciudad se distingue por la magnificencia de sus monumentos, entre los cuales descuella como el primero la catedral, acentada en una esplanada que descansa sobre una gigantesca muralla, á cuyo pié se hallan algunas casas apiñadas entre el Aar y aquella magestuosa construcion.

Desde lo alto del paseo plantado en la esplanada, vése este rio encorvarse alrededor del cerro y proteger las cercanías de la ciudad, ciñendo con el cinto plateado de sus olas las casas y azoteas de la capital. Mathieu de Steinbach fué el que concibió el plan de esta catedral; tiene ciento sesenta piés de largo y ochenta de ancho; la torre se eleva ciento noventa y un piés sobre la esplanada; principiada en 1421 y concluida en 1502, pertenece este edificio á la segunda época del estilo gótico. Las esculturas del pórtico son muy hermosas; tambien son dignos de admiracion los vidrios y los asientos del coro. El monumento del aboyer de Steiger adorna la nave; fué erigido en 1825: en seis mesas de mármol negro están inscritos los nombres de setecientos y dos berneses que murieron peleando **por su patria.**

A la sombra de los castaños de la esplanada goza el viajero de un espectáculo maravilloso. ¿Quién podria olvidar aquella línea blanca de ventisqueros separadas del espectador mas de diez leguas, que se corta sobre el azul del firmamento, y en que negros peñascos parecen que se cruzan y se rozan los unos detrás de los otros? Cada hora, cada instante modifica el cuadro, dulcifica, realza los colores ó los oscurece; el paso de una nube, la vuelta del sol, la proximidad de la noche, ó la llegada del al alba. Entonces estos gigantes tan brillantes poco ántes, se vuelven sombríos, rígidos, sus moles, desde luego imponentes, se confunden poco á poco en la oscuridad, y bien pronto se asemejan á las nubes; entonces se pierden los nombres que se querian recordar para calcular mejor las distancias, para no confundir los picos que separan los lagos ó valles, y el viagero espera con impaciencia la aurora que debe volverles las mismas hermosuras, bajo un nuevo aspecto.

La ciudad no presenta al exterior la misma regularidad que en el interior; las casas, dispuestas sobre diferentes azoteas y entrecortadas por los jardines, ofrecen un aspecto mas vario que lo que prescriben las reglas de la arquitectura; pero las calles principales están adornados con galerías en arco de medio punto; además son anchas y bien empedradas: en fin, un canal construido de cantos rodados pasea sin cesar aguas corrientes que barren las inmundicias y contribuyen á la salubridad. La limpieza de las calles está á cargo de los presidiarios, y para el estrangero es un triste espectáculo ver caminar aquellos hombres y aquellas mujeres á la voz brutal de sus celadores, con una pesada argolla de hierro al cuello. Esta pena debe ser mas cruel para el que la sufre que la misma muerte.

La mayor parte de las puertas de la ciudad son muy hermosas, sobre todo Aaberg y Morat, donde se vé una magnífica serie de hierros...

...tar tambien la casa de correccion; el granero de abundancia, las fuentes, que de lo alto de pequeños obeliscos presentan estátuas de guerreros ó magistrados. El santo rey David adorna lo que hace frente á la torre de Goliath, y parece medir con su honda la figura colosal encerrada en un nicho, que no se ha vuelto un Goliath, mas que en el sentimiento popular, porque representa á San Cristóbal. Berna se enriquece todos los dias con nuevas construcciones. El Museo de historia natural y de antigüedades es muy rico. Hay tambien bellas colecciones particulares, la familia del mayor Manuel posee una gran cantidad de objetos preciosos del Japon, y los hermanos Muller han reunido muchos objetos de arte y han vuelto á hallar el secreto de la pintura de las vidrieras.

El hospital de la ciudad y de la isla, fundado por los religiosos que habitaban en otro tiempo una pequeña isla del Aar, son de un gran recurso para los pobres, y en general la admistracion es muy caritativa y sobre todo muy previsora. La biblioteca de la ciudad tiene mas de treinta mil volúmenes y mas de 1,200 manuscritos helvéticos, bajos relieves de la Suiza, y una coleccion que llevó de Otaiti un bernés, compañero de Kook. Es igualmente curiosa la biblioteca y las galerias de los cuadros de los ilustres Mullinen; el gabinete de medallas suizas del doctor Einsenschmidt, y los insectos y conchas del profesor Studer, son otros tantos objetos de estudio; sobre todo es preciso no olvidar el arsenal, donde se hallan las armas de épocas diversas, batallas tan gloriosas, verdaderos archivos del honor nacional.

(Continuará.)

publica una circular firmada por el Sr. Sagasta y dirigida á los Gobernadores de provincias, en la cual se dice, entre varias cosas que han de pasar á la historia, y otras que han de llenar de júbilo y orgullo el corazon de los diez y siete millones de españoles, que la fusion de aquellos elementos de la pasada mayoria se ha realizado, y que por lo tanto, los dos Cánobas que suspirában por el príncipe Alfonso, los montpensieristas de Vega de Armijo, los fronterizos que no creen en nadie, y los sagastinos que decian ser continuadores de la política de Ruiz Zorrilla, todos son unos, todos son igualmente dignos y honrados, y todos forman, en perfecta comunion de doctrinas y tendencias, el partido conservador.

Una sola cosa anubla algunas veces mi contento, y es pensar que por una ley general de toda la naturaleza órgauica la duracion de la vida es proporcional al período de gestacion. La Providencia Divina, más sabia seguramente que el señor Sagasta, y aun que el mismo rey D. Amadeo, ha querido que en todos los órdenes de la vida guarden siempre relacion el premio y el esfuerzo; y ha dado á la encina, que tarda muchó en nacer y formarse, la duracion de muchos siglos; y á la rosa, que germina en un momento, la vida efímera de un dia. Si esta ley es general, ¿cuánto va á durar este gran partido conservador?

Por que no lo olvidamos: cuando el rey llamó hace dias al Sr. Sagasta, y le leyó aquel papel ó Memorandun en que le decia que no queria nada de partes por medio, le despidió segun cuentan con estas ó semejantes palabras:—el partido radical está formado y en disposicion de entrar hoy mismo á gobernar: el partido conservador no existe; pero si se enjendra, germina; nace, y se forma en veinte y cuatro horas, él y no otro empuñara las riendas del poder,

Dijo, y al dia siguiente, á las dos de la tarde, hóra en que espiraba el plazo concedído, el partido conservador nació y cinco horas despues, á las siete, subian por las escaleras de palacio, en medio del asombro general, los nuevos ministros encargados de afianzar la presente revolucion y la presente dinastia. Es decir, que lo que en otros paises, en Inglaterra por ejemplo, cuesta muchos y muchas campañas parlamentarias, y mucho estudío y muchos desvelos, aquí lo hemos realizado en veinte y cuatro horas, demostrando una vez mas que nada es imposible en nuestro país, cuando se trata de cosas absurdas ó por lo menos raras.

Asi, qué estraño que anoche hubiera ya conatos de crisis ministerial? ¿Como á de sorprender que á lo mejor, y por cualquier motivo, desaparesca ese partido conservadori enjendrado y nacino por el miedo, y elovado inmediatamente á las esferas del gobierno por el hambre insaciable de poder?.

Pero aun hay una cosa mas absurda que conviene dar á conocer, para que se vea cuan equivocados están los que suponen que hemos llegado al extremo de la degradacion política y moral. Es el caso que durante todo el dia de ayer corrieron voces en Madrid de què el gobierno trataba seriamente de desarmar la Milicia cíudadana, inofensiva hasta áhora, y mas inclinada á los principios de órden que á las causas apasionadas y extremas. Los rumores tomaron tal consistencias, que el alcalde popular señor marques de Sardoal creyó conveniente reunir á los comandantes y primeros gefes de la milicias y adoptar de acuerdo con ellos una resolucion que contribuyera á calmar los animos de sobra con este motivo excitados. Asi lo hizo y el medio mas prudente que se encontró fué nombrar una comision de 6 comandantes q' con el señor marques de Sardoal á la cabeza, fuera á pedir la esplicasion sobre los propositos del gobierno al señor presidente del Consejo de ministros.

La comision nombrada se dirigio imediatamente al ministro de la Gobernacion fué recibida por el Sr. Sagasta; y poco despues volvió al Ayuntamiento, donde con previcion y oportunidad admirables, extendió el acta de tan inportante conferencia.

El acta en cuestion es dada á conocer hoy por *El Imperial*: de suerte que en un mismo dia, y casi en una misma hora se han publicado dos documentos políticos que no revelan las intenciones y la política del Sr; Sagasta: el acta firmada por los Comandantes de la Milicia, y la circular de la *Gaceta*.

Comparemos, despues de lo dicho, éstos documentos. Los jefes de la Milicia de Madrid, certifican, bajo su palabra de hombres de honor, de que el Sr; Sagasta.

»Declaro que su programa era el mismo del gobieno anterior; es decir, consignado en el manifiesto de 12 de Otubre y aseguró que era su posicion calumniosa *el considerarle conservador* PUESTO QUE ÉL NO PERTENECIA Á ESE PARTIDO, deseando que si se hiciera presente á los señores comandantes para que llegasen á noticia de los individuos de los respectivos batallones.

La circular que hoy publica la *Gaceta*, entre otras cosas dice:

«La distinta procedencia de los hombres que componen este gobierno no *arguye diversidad ni de doctrinas ni de tendencias*.

Y mas adelante añade:—»Ya conoce V. S. y deconocer, cuales son los principios y la tendencai que sirven de bandera á este Gobierno; y á las fuerzas que le sostienen y le apoyan *frente á la cual se alza, entre otras, la que sirve de guia al partido radical*, conocido igualmente del país por sus tendencias y aspiraciones.

En este último párrafo se dice clarisimamente por eliminacion, que la bandera del Gobierno es la del partido conservador, y lo firma con todas sus letras el Sr. Sagasta; y en el acta que publica el *Imparcial*, los Comandantes de la Milicia afirman, bajo su palabra de honor, que el Sr. Sagasta manifestó que era una suposicion calumniosa el considerarle conservador puesto que el no pertenece á ese partido.

¿Qué significa todo esto, santo cielo? ¿A qué punto de bajeza de alma, de degradacion de carácter hemos llegado cuando se ven sin asombro semejantes cosas? ¡Y un hombre así es gobierno, presidente del Coneejo de ministros y dueño y casi arbitro de los destinos del país!

Cerremos los ojos para no ver tanta ignominia, y avergoncémonos, si todavia tenemos un resto de pudor, de ser españoles.

.·.

Por el real decreto que publica la *Gaceta* sobre la organizacion de la reserva y modificacion de la organizacion de la Infantería, se dispone:

La infantería del ejércitp permanente se dividirá en activa y en primera reserva, constituyendo la infantería activa los 40 regimientos de línea, el fijo de Ceuta y los 20 batallones de cazadores que hoy existen.

La orgánizacion de los regimientos y batallones sera la misma que hoy tienen, pero con la supresion de los terceros batallones siendo desempeñados los destinos de ayudantes de los batallones por capitanes en vez de tenientes.

Se suprimen todos los alféreces supernumerarios que hoy existen.

La primera reserva ó reserva activa se compondrá de 80 batallones, en los cuales ingresarán todos los individuos que, conforme á lo impuesto en la ley de 20 de Marzo de 1870, hayan cumplido cuatro años de servicio en el ejército activo, y su situacion será la de licencia ilimitada, sin haber alguno.

Tambien podrá ingresar en estos batallones en caso de guerra, una parte de los individuos de la segundo reserva, siempre que las Córtes lo determinen.

Cada batallon de reserva tendrá seis compañias y mientras se encuentren en situacion de provincia conservarán un cuadro permanente de un teniente coronel, un comandante, seis capitanes, seis tenientes, seis alféreces seis sargentos primeros, un cabo de cornetas y tres cornetas.

El personal de Gefes y oficiales de los cuadros permanentes será sacado de la escala general del arma de infantería.

Los batallones de reserva, al ponerse sobre las armas, tendrá la misma organizacion que los de los regimientos de línea.

Se crean 20 brigadas de reserva con cuatro cada una al mando de coroneles de infanteria que se considerarán como subinspectores de los batallones que los formen. Cada uno de estos gefes tendrá un ayudante-secretario de la clase de capitanes de dicha fuerza.

.·.

Estos dias han conferenciado algunos moderados importantes con los gefes del radicalismo, ponderándoles las ideas liberales de doña Maria Cristina de Borbon y del duque de Montpensier; y dándoles á entender que no sería estraño aceptase este último la Constitucion vigente si el partido radical proclamaba á D. Alfonso su candidato al trono: á decir verdad, segun nuestras noticias, los gefes radicales no han contraido ninguna clase de compromiso, pero tampoco han rechazado en absoluto las proposiciones de los alfonsinos.

El general Lersundi, cuya llegada hemos anunciado, vá á ser el alma de este partido y ántes de salir de Francia pensaba exigir á D. Antonio de Orleans un manifiesto en el cual proclamase el reconocimiento de los derechos de D. Alfonso de Borbon; pero el duque de Montpensier, segun una carta que hemos visto, se adelantó á este deseo prometiendo al general Lersundi que le daria al presentarse candidato en las próximas elecciones.

Despues de escrito el parrafo anterior nos encontramos con una carta que confirma las anteriores noticias en los términos siguientes.

Se asegura que el Sr. Lersundi viene á Madrid con poderes ámplios del duque de Montpensier para los trabajos borbónicos. Se asegura tambien que D. Antonio de Orleans se presentará candidato á la diputacion en concepto de alfonsino, y se dice, por último, que los radicales no están lejos de aceptar una combinacion en virtud de la cual los alfonsinos admiitrian la Constitucion democrática vigente, y los radicales la candidatura al trono del hijo de doña Isabel.

En este punto se podrán tomar los acuerdos que quieran los interesados, pero la esperiencia aconseja que las coaliciones poderosas para destruir, no sirven nunca para crear nada estable.

El Dr. Santillan

Nos remite lo siguiente:

En una de las secciones de la Tribuna del 21, se registra bajo el rubro *Medicina*, una noticia incierta, debida á informes equivocados *sino intencionales*, que debo rectificar en la parte que á mi hace referencia, para que los alumnos de la cátedra de tercer año de medicina que he regenteado como sustituto muchos meses en el espacio de doce años, no me imputen una ingratitud, en la que estoy muy distante de incurrir.

No me consta la verdad que haya en lo que se asegura acerca de la renuncia del catedrático efectivo; pero si puedo asegurar por lo que á mi hace, que con nadie he cambiado palabra alguna en el sentido de separarme espontáneamente del desempeño de esa cátedra; y hoy mas que nunca me decidiria á ello, aun cuando tuviera que sacrificar intereses personales, por que tengo empeño en acompañar á los alumnos hasta el término de sus tareas, para recoger con ellos el fruto de nuestros trabajos, estudios, y contraccion.

En el ultimo curso, y apesar de las contrariedades por que todos hemos pasado á causa de la epidemia, he tenido el grato orgullo de que los alumnos de esa cátedra hayan dado notables pruebas de suficiencia en los exámenes rendidos, mereciendo algunos de ellos clasificaciones notables, y estos felices resultados que me lisongean y alhagan me obligarian á continuar prestando á esa cátedra la buena voluntad y empeño, que me anima hácia sus alumnos, ya que no me es posible poner á su servicio, *ni los luminosos consejos de los sabios, ni la brillante inspiracion de los genios.*

Pablo M. Santillan.

Sistema de educacion

La instruccion primaria en Filadelfia

Carta de Estados Unidos.

(Véase el No. 92.)

Graduacion de la Enseñanza.

La instruccion popular y gratuita se subdivide aquí en tres cursos principales: escuelas primarias, secundarias y de gramática. Cada escuela de estas diversas clases se sub-divide en cuatro ó cinco divisiones, y lo que en ellas enseña es lo siguiente:

Escuela primaria.—Division 4.ª alfabeto y deletreo por tarjetas. Dictado: lectura, escritura en la pizarra (letras y números) aritmética, contar y sumar: moral y modales: instruccion oral y lecciones objetivas (se muestran objetos y el maestro hace observar al niño sus partes y cualidades mas óvias,) á distinguir los colores: sonidos elementales, y por último, ejercicios físicos.

3.ª *division.*—Siguen gradualmente deletreando, leyendo, dictando y escribiendo: dibujo, lineassobre la gran pizarra: aritmética, sumajy resta, desmenuzando la operacion y ejercitando mentalmente al niño, la moneda del pais y su peso: cauto y rudimentos de música: moral y modales: instruccion oral. Conversacion sobre la lectura de modo ayudar al niño para comprension de los objetos domésticos, menaje, alimientos, ropa, etc., y de las parte del cuerpo humano y animales comunes: sonidos elementales y ejercicios físicos.

2.ª *divicion.*—Sigue el progreso en deletrear, escribir, leer, dictar, dibujar, aritmética hasta la division, canto, moral y modales. La instruccion oral es en esta division sobre los fenómenos meteorolójicos: lluvia granizo, nieve, neblina, luz, calor, viento, nubes, noches, dia, etc., sonidos elementales y ejercicios físicos.

1.ª *divicion*—Sigue el progreso en todos los primeros ramos, y la instruccion oral y secciones positivas, son sobre botanica vulgarizada, plantas, jéneros comunes para alimentos, frutas, granos etc. Esta instruccion oral es diaria y en cada una de las divisiones.

Escuela secundaria. Division 5.ª—Revista jeneral de lo aprendido en la primaria deletrear y leer, ejercicio al dibujo, escritura en pepel, aritmética hasta division larga con ejercicios naturales, es decir, razonada: jeografía, definiciones: canto, moral y modales, instruccion ora variedades de la raza humana, diferencias en forma, fisonomia, color, trajes y grados de civilizacion y conversacion sobre la lectura: ejercicios físicos.

4.ª *division.*—Siguen los estudios anteriores, llegando en jeografía hasta las jeneralidades del mapamundi. La instruccion oral versa sobre deberes domésticos, como barrer, lavar, proveer, ventilar, componer, cocinar, etc., y ejercicios físicos siempre.

3.ª *division.*—Sigue todo lo anterior y la instruccion oral es sobre animales domésticos.

2.ª *division.*—siguen igualmente la instruccion de todos los ramos por los testos, y la instruccion oral versa sobre los materiales usados en el vestido, edificios, industria comercio, etc., definiendo al alumno las palabras que no le son familiares.

1.ª *division.*—Los mismos ramos é intruccion oral sobre los cuerpos celestes; cosmografía vulgarizada.

ESCUELA DE GRAMATICA.

4.ª *division*—Repaso jeneral de lo estudiado anteriormente. Siguen los anteriores ramos en progreso. Se introduce la gramática: analisis en principio, etimolojia y definicion. Ciencia familiar (oral). Dibujo: mapas de los diversos estados; historia nacional, elemental é ilustrada., Instruccion oral: bandera nacional; escudo de los estados, bosquejos históricos; el rey Felipe, Colon, Cortes, Pocahontas, Washington y Franklin.

3.ª *division.*—Se continúan los mismos ramos de gramática; se profundiza y estiende el estudio de la jeografía y de la historia nacional, y en la instruccion oral se atiende de preferencia á la ciencia familiar.

2.ª *division.*—Ademas de la ciencia familiar se instruye verbalmente á los alumnos con bosquejos de historia antigua como la de Babilonia, Nínive, Herculano, Pompeyo, Antenas, Roma, Cartago; y en el estudio de la jeografía se ocupan sobre todo de la América del Sur, trazando los mapas de aquellas repúblicas en la clase de dibido.

1.ª *division.*—Finalmente, aquí concluye la educacion popular.—Se acaba el estudio de la gramática; se analiza poesía; los conocimientos de historia y jeografía se hacen universales; en la aritmética, se alcanza, inclusive en las escuelas de mujeres, que aquí se emplean en la industria y el comercio, al descuento, á las operaciones de bancos, corretaje, seguros, etc., versando la instruccion oral dé este último curso sobre los fenómenos de la produccion agricola.

Todavia para completar la instruccion se han instituido en algunos estados cursos superiores, uno para hombres y otro para niñas, á que entran los que mas se han distinguido en los anteriores. Los hombres aprenden allí aritmética comercial y teneduría de libros, la ciencia del gobierno incluyendo la constitucion federal y la del estado y la del municipal; geografía física; nociones de anatomía, fisiolojía é higiene, composicion y declamacion, álgebra, geometría y trigonometría con aplicacion á medir terrenos y fisiolojía natural y química.

Las niñas aprenden la constitucion esplicada de los Estados Unidos; profundizan sus conocimientos históricos; se familiarizan con la literatura inglesa, y como los hombres estudian tambien geografía, física, anatomía, fisiolojía ó higiene y por fin álgebra.

Cada una de estas dvisiones ó cursos dura cinco meses y la série seis años; sin embargo, el alumno aplicado puede, abarcando materiales, ganar cursos.

Terminada esta educacion, los educandos que pretenden llegar á ser maestros á su vez se presentan á exámen que semestralmente recibe una comision de la junta general de instruccion y si son aceptados entran los hombres á la escuela superior central y las mujeres á la escuela normal, establecimientos en que se hacen estudios especiales del arte de enseñar, pues aquí se ha descubierto una verdad de cuya importancia solo se convence uno en vista de la práctica, y es, que saber una materia es una cosa completamente distinta de conocer los medios de trasmitirlo á otro.

EL PRECEPTORADO

Hoy en los Estados Unidos es un axioma inconcuso, indiscutible, que la mujer es la llamada por la naturaleza y conveniencia social á encargarse de la educacion de los niños de ámbos sexos. De mil y tantos maestros que hay en la ciudad de Filadelfia, mas de mil son las mujeres, no pasando de 50 los preceptores hombres y esto solo para servir de rejentes en la escuela superior de jóvenes.

Las niñas de 17 á 20 años que salen de la escuela normal á encargarse de las escuelas elementales, se insinúan en la intelijencia y corazon del niño con mucha mas facilidad que el preceptor; y el alumno que es conducido con delicadezca y ternura concibe, con póco trabajo, un verdadero amor por la escuela y dispuesta así la voluntad los adelantos son rápidos.

Ademas ocupar á la mujer en la enseñanza es abrirla una esfera de accion digna de ella, que en estas ciudades populosas necesitan de trabajos para vivir si no ha de precipitase á hacer un tráfico de su honra. La mujer siendo una maestra mas eficaz que el hombre ó mejor, cuenta ménos sobre todo cuando cualquiera hombre animado de un poco de espíritu de empresa puede hacer una fortuna en poco tiempo.

Hay tambien escuelas que llaman de *medio tiempo*, á las que asiste un curso de las 7 á las 12 del dia y otro de la 1 á las 6 aprovechando el mismo edificio; pero esto se hace en algunas poblaciones mannfacturas en consideracion de los situacion de los educandos.

En los Estados Unidos la escuela se apodera del alumno en alma y cuerpo: el sistema de educacion se preocupa del desarrollo físico y progreso moral del niño á pesar de no profesarse en las aulas relijion determinada. En la misma escuela se hacen ejercicios jimnásticos; los niños pasean formados por los corredores y entre los bancos de sus clases al son de alguna marcha que toca en el piano alguno de los mismos niños: buscan la ajilidad y fuerza de los músculos con prácticos poco fatigosos y académicamente elegante; en una palabra, la educacion es griega en cuanto á la formacion del cuerpo. La moral la inculcan en primer lugar, alejando toda discusion relijiosa que haga perceptible en la escuala la diferencia de Credos, anarquía que no podria ménos que desprestijiar la fé á los ojos del niño; se lee la Biblio al comenzar las clases en aquellos pasajes que todas sectas aceptan. Dos veces á la semana las maestros le dan lectura en que los escitan á la filantropia, á la veneracion de los mayores, á la pureza de costumbres, al amor de la patria etc, y en las academias dè de clamacion hacen recitar discursos famosos de los grandes oradores del país. No satisfecho con esto, el sistema de enseñanza sigue todavia al niño en la calle y el hogar. El estudiante debe traer en los primeros tiempos marcada con la firma de su padre ó apoderado la hora en que ha salido de su casa; y el maestro que conoce las distancias sabe á primera vista si el niño ha andado vagando por las calles. La escuela dá ocupacion para las horas de ocio en la familia; es decir, llena en cuanto es posible la existencias de aquella parte de la nueva jeneracion que se le confió.

Noticias generales

Los carruajes en Semana Santa.

Los empresarios, de carrajes de Santiago de Chile han dirigido á la Intendencia una larga nota pidiendo se modifique la práctica de no permitir el tráfico de carruajes, en los dias Juéves y Viérnes Santo.

Entre otras reflexiones, leemos estas:

Hace largo tiempo que la clase trabajadora, los comerciantes de todo jénero, y en general, la opinion pública representada por la prensa, reclaman imperiosamente la modificacion de esta práctica, que, sin producir ningun resultado ni aun para los intereses cristianos que procura proteger, deja sin trabajo á poblaciones crecidas, sin movilidad á un gran número de personas, y sin medios de sub-sistencia por algunos dias á una parte no despreciable de nuestros trabajadores.

Esta práctica esclusivamente americana no tiene precedente que la esplique en ninguno de los pueblos europeos: y la razon es obvia. Pueblos esencialmente activos, en que el trabajo ha llegado á ser la primera condicion de sub-sistencia, no podrian, ni por un momento siquiera, abandonar ese trabajo, sin que por ese mismo hecho se abandonara á los horrores del hambre y de la miseria á infinitas familias que se alimentan del trabajo asiduo del obrero, el cual ha reducido al minimum el presupuesto de su pobre familia, habiendo el llegado por su parte al maximum de la actividad; Así se esplica cómo en Roma mismo, que debe darnos la norma en cuanto á observancia y prácticas cristianas, los talleres no suspenden sus tareas, corren los carruajes por la poblacion como en dias ordinarios, y todo sigue su curso regular, sin que esto sea un inconveniente para la conmemoracion de los grandes hechos que estos dias traen á la memoria de todo cristiano.

En las poblaciones de Francia pasa algo parecido: solo los teatros tienen prohibicion de funcionar en la noche del viernes santo, pudiendo hacerlo en las del juéves y sábado. Y esto se comprende. Las representaciones teatrales que son trabajo solo para unos pocos y diversion para muchos, pueden suspenderse sin ningun inconveniente porque una poblacion cristiana se priva aun voluntariamante de los pasatiempos y diversiones, pero, no con la misma facilidad puede privarse de los alimentos.

Santiago ha llegado casi á equipararse á las poblaciones europeas á este respecto El alza de precio en los artículos de primera necesidad hace cada dia mas y mas difícil é incómoda la vida del gran número de familias que viven de su jornal diario, y creemos que la ilustre municipalidad tomará muy en cuenta los gravísimos inconvenientes que para ellos tiene la cesacion del trabajo en dos dias en una semana.

Santiago tiene, mas ó menos, 800 coches que hacen el servicio público, y cada uno de sus cocheros sostiene una familia; de modo que, sin ninguna exajeracion, podemos decir que por esta parte quedan 800 familias privadas de trabajo, y con él de su alimento cuotidiano.

Creemos escusado analizar la situacion de todas las clases de la sociedad que sufren con la practica objeto de nuestra reclamacion, y entrar en mayores detalles,

Los republicanos de España

La Asamblea federal republicana española, que procede con todo el formalismo de los cuerpos deliberantes oficiales, pudo terminar, segun nos dicen sus periodicos, la discucion pendiente sobre las actas de Valencia, adoptándose un acuerdo conciliador y que puso término al conflicto que se habia sucitado con motivo de las dobles elecciones de reprecentantes verificadae en Valencia.

Despues se procedió á la eleccion de mesa, resultando clejidos os ciudadanos siguientes:

Presidente, Pi y Margall.
Vice- presidente 1.° Castelar.
» » 2.° Salmeron.
Secretario 1° Lopez Vazquez.
» 2° Santos Manso.
» 3° Oleaga.
» 4° Palacios.

Por si acaso

Es sabido que todos los miembros de la familia Hohenzollern aprenden un oficio mecánico.

Siguiendo esta costumbre, el principe Enrique, hijo mayor del principe heredero, acaba de entrar como aprendiz en un taller de encuadernacion de Berlin.

El oficio de príncipe ya empieza á estar sujeto á las contingencias de la época, así es que es bueno precaverse.

Italia.

A pesar de la resistencia del papa para salir de Roma, sus consejeros se lo piden manifestándol se establezca la santa sede en cualquiera otrae parte.

La Comision respectiva de la cámara de diputados ha informado favorablemente sobre el nuevo empréstito de 300,000,000 de liras.

Tratado anglo-canadense.

Un despacho de Nueva Escocia da por segura la existencia de un tratado secreto entre Inglaterra y el Canadá, en el cual se convino la independencia de esta provincia dentro de cierto tiempo, ó antes si el gobierno inglés lo creia conveniente.

Este tratado se dice haber sido firmado cuando se ratificó el acta de la confederacion, y en virtud de si fueron retiradas paulatinamente las tropas inglesas.

En caso de que las desavenencias entre los Estados-Unidos é Inglaterra produjesen una guerra el gobierno publicará el tratado y declará al Canadá potencia independiente librándose asi de defender el territorio.

Emigrados políticos

Habian llegado al Callao, custodiados por un sarjento mayor de ejército los jenerales bolivianos Antezana y Quevedo: el coronel Francisco Cárdenas y el ex-ministro de Melgarejo don Mariano Donato Muñoz á todos los cuales oblig á salir de Tacna el prefecto de ese departamento,

El Papa y los católicos austriacos.

En Viena el baron Stillfried y varios católicos tuvieron una entrevista con el conde Andrassy, ministro de relaciones esteriores. El señor Stillfried, recordando los últimos acontecimientos que muestran hallarse comprometida la liberad y seguridad personal del pontifice, y esponiendo las inquietudes de los católicos, preguntó al ministro de qué modo podria salvar éstas inquietudes. Al mismo tiempo la solicitaba una respuesta que pudiese publicarse en los clubs católicos.

El ministerio dijo que no sabia que el Papa estuviese privado de su libertad; que habia recientemente instituido 39 obis pos y el gobierno italiano los habia reconocido de un modo que él mismo (Andrassy) no habria podido admitir. Que no creia haber lugar mas conveniente al Papa que el Vaticano. Por otra parte el Austria debia conservar sus relaciones amistosas con Italia.

Di tambien á entender que ningun estado estaba dispuesto á recibir al padre santo.

Un periódico redactado por los jesuitas, despues de conocida la respuesta del señor Andrassy, dijo que cuando todos los gobiernos niegen al sum pontifice un asilo, es precisamente el momento en que debe salir de Roma.

Remedio contra las vivoras

Un Dr. de nueva Granada ha descubierto un remedio fácil y seguro contra la mordedura de serpiente.

Consiste en derramar en la herida cera caliente. Con este sistema ha salvado mas de setenta victimas de esos venenosos repeptiles

Profanacion

Del *Jornal do Commercio* Pelotas del 11de Abril lo siguiente:

Un honrado comerciante de esta plaza ha recibido una carta de Upamarotim, cerca de Santa Ana do Livramento, en la que le comunica lo que sigue:

»El dia doce del corriente la Sra. Da. Juan Martines vió tres individuos, de los muchos facinerosos y salteadores que por aqui vagan, que se dirijian al cementerio existente en línea divisoria entre el Estado Oriental y esta provincia donde hay varias tumbas y entre ellas una en territorio nuestro, que guarda los restos del infeliz coronel brasilero, Vicente Ylha.

Al dia siguiente, yendo algunas personas á ese cementerio encontraron desmoronada con la punta de la lanza, la tumba de ese valiente riograndese y con señales vehementes de haber sido bárbara é infamemente profanados sus restos mortales por aquellos bandidos que, impelidos por sentimientos miserables, dominados aun por el espíritu de ódio y de venganza, fueron al último asilo á profanar é insultar los manes de aquel desgraciado coronel.

Semejante accion es digna de hombres sin corazon, sin alma y sin dignidad »

Si el hecho es como lo refiere el cólega brasilero, merece la reprobacion de todos y un castigo ejemplar si pudiera descubrirse quienes son los autores de tan bárbaro atentado.

Estadística de Hospitales.

Dr Steinber, médico en gefe de la armada prusiana, ha publicado un libro en que se lée la siguiente estadística:

La cifra total de soldados en los Hospitales de Berlin, alcanza á 18,503. De estos habian 8,553 heridos, 7,900 por armas de fuego, 72 por sable y 66 por bayonetas.

Cuentas del gran Capitan

Tomamos de un periódico de Lóndres la siguiente noticia.

«En un reciente pleito por rompimiento de palabra de matrimonio, la demandante, mis Charblo Forter, presentó al juez la siguiente cuenta:

	Libras.
Por tentativa de dar un beso bajo supuestos falsos	200
Por varias cartas encabezadas *querido Edwin*	800
Por jugar con el corazon	800
Por otras frioleras	200
	2000

El jurado sentenció el Tiayro á 350 libras.»

Ecos del dia

Se nos dice—Que en el Cuartel del Retiro cavando un pozo se ha encontrado una gran caja conteniendo muchos papeles escritos en latin y otros idiomas, y una aguja de marear sin la brújula. La caja fué llevada á la mayoría y se crée que dichos papeles son importantes.

Desgracia—El domingo un chiquillo fué muerto por un tramway. Cuatro veces lo habian hecho retirarse de la vía. Era un pobrecillo cuyos padres tardaron en parecer, pues, vivian en la calle de Méjico. No hay que culpar al conductor, humanamente no pudo evitar la desgracia.

San Nicolás—Hasta el 20 no ocurria allí novedad. «El Progreso» sigue consagrando sus columnas á los intereses materiales de ese partido y á los de todo el Norte. Adelante cólega!

Jujuy—Como siempre la marca de allí tarda en llegar á ,uí. El 4 no habia novedad. «El Orden» haria bien en publicar de vez en cuando una revista destinada á informar al litoral de la mas importante que pasa, por los límites de la República.

El señor Onrubia—Diputado á la Legislatura de Entre Rios se dice por «La Democracia» que renunciará.

Mas bancos—Dice «La Democracia» de Concepcion del Uruguay:

Ademas de la propuesta del Banco de los Sres. Kenard y Ca. de Lóndres, los Dres. Moreno y Soneyra se han presentado en nombre de fuertes casas estrangeras proponiendo la planteacion de Bancos, que nos traigan algunas docenas de millones á la circulacion.

El General Lopez Jordan—Bajo este epigrafe leemos en un diario de Entre Rios:

La prensa séria de Buenos Aires vuelve á anunciar la invasion del General Lopez.

Se le dá un ejército, se asegura la negociacion de un empréstito de importancia en Rio Janeiro; se le concede la mas decidida proteccion por el Brasil; en una palabra se le dán al General Argentino poderosos elementos y se le cree ya abriendo la puerta de su patria á cañonazos.

¿Qué habrá de verdad en todo esto?

El tiempo lo dirá.

Mientras tanto esos anuncios, esas alarmas perjudican, porque basta una palabra para reunir las milicias de Entre Rios y para que el industrial, y el comerciante sufran en sus intereses.

Lo que hay de cierto es que el General Lopez se ha sabido grangear el aprecio de altos y distinguidos personajes del imperio brasilero y de aquí esas cavilaciones de la prensa de Buenos Aires.

San Juan—Los diarios hasta el 11 no ofrecen noticias de interes general «Los Debates» increpan á la «Voz de Cuyo» que penetra en el sagrado de la vida privada diciendole:

La *Voz de Cuyo*, subvencionada por el Gobierno de la Provincia, y manejada por Domingo A. Luna, que es la última espresion del canalla, nos enrostra defectos falsos de nuestra vida privada.

Mendoza—Tenemos «La libertad» hasta el 12 bien surtida de materiales de interes local.

Este cólega discute con la «Voz de Cuyo» la ventaja de llevar el ferro-carril trasandino por donde esta proyectado y no por la cordillera de los Patos.

Entre otras observaciones muy sensatas consigna esta:

La linea sancionada y cuyo estudio se ha practicado ya, que partiendo de Villa-Maria (Córdoba tambien) pasaria por Achiras, Villa de Mercedes, muy cerca del Morro, San Luis, Villa de la Paz y desde allí por cuarenta leguas pobladas y cultivadas de la provincia de Mendoza, continuando al Norte hasta San Juan, es verdaderamente mas económico, favorece mayor número de intereses comerciales, y ofrece en el órden político conveniencias de indiscutible ventaja á las enumeradas por el cólega sanjuanino en favor de la línea esclusivista que propone entre la *capital de su provincia* y Córdoba.

En cambio de lo que perderia el ferro-carril á Cuyo con la Mudanza de su trayecto ¿que se le ofrece? Nada mas que el carbon de piedra y los productos minerales, pues el articulista de «La Voz de Cuyo» prescinde al hacer sus deducciones del Comercio y demas industrias de San Juan.

Mateo J. Martinez—El Domingo á las 4 1|2 de la tarde un cortejo fúnebre recorria las calles de Buenos Aires.

Y si se ha de juzgar lo que vale un muerto por el número de los que acompañan sus restos á la última morada,—puede afirmarse que uno de los hombres mas populares y queridos ha muerto. Paz en su tumba pues y que su patriotismo y sus bellas cualidades sirvan de ejemplo.

13.500,000 fuertes—La mas baja de las propuestas hechas para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, abarca un presupuesto de trece millones quinientos mil fuertes.

Opinan algunas personas entendidas que la suba del fierro en Inglaterra hará ilusorios los cálculos en que ella se ha apoyado.

Indios del Sud—Mañana empezaremos á publicar un importante trabajo acerca de los indios del Sud y la proyectada línea de fronteras sobre el Rio Negro.

Puente—Dentro de tres meses debe llegar de Inglaterra el puente de hierro que ha de colocarse sobre el Riachuelo, para uso del ferro-carril á la Ensenada.

Aguas estancadas—La Municipalidad haria un servicio al vecindario de las calles Corrientes y Libertad, ordenando la conveniente nivelacion del empedrado y via del tramway, que estancando hasta su evaporacion completa el agua de las lluvias, exhalan una atmósfera fétida y abrumadora.

Seguros contra incendio—Se vá á proceder á la fundacion de una nueva compañia nominal de seguros contra incendios y riesgos marítimos.

Será obra esclusiva de algunos capitalistas.

Banco hipotecario—Sentimos tener que decir que la tramitacion en sus oficinas es harto lenta y complicada. No habria como evitarlo?

El público se queja.

Desalojo—La autoridad correspondiente ha ordenado el inmediato desalojo de una casa calle Talcahuano entre Cuyo y Cangallo, por ser sus moradores demasiado licenciosos y perjudicar á sus vecinos.

Multa—Se ha impuesto una multa por uso indebido de un letrero en la puerta de una casa de tolerancia.

Casas desocupadas—Segun una estadística aproximada,—actualmente hay en el municipio cuatro mil ciento quince casas desocupadas.

Su valor puede calcularse en quinientos cuarenta millones de pesos, lo que importa una pérdida de intereses equivalentes á cuarenta y ocho millones seis cientos mil pesos mensuales.

Cómo no han de estar en baja las propiedades.

Pedrada—Anoche, un individuo estrangero que transitaba por la calle de Corrientes, á la altura de Maipú, se tomó en palabras con un niño de doce años que acompañaba á su jóven hermana y con motivo de alguna brutal galanteria que le dirijió.

El niñito era enérgico, y al verse despreciado y burlado por el quidan, cojió una piedra del suelo y se la acomodó francamente en un hombro, entrándose inmediatamente en su casa.

El Coronel Naon—Este viejo soldado llegó el 16 á Junin.

En aquel punto se halla reunida la guardia nacional de Chacabuco y Rojas, en prevision de la irrupcion de indios.

Enfermo—El Coronel Alvarez, gefe de la frontera Santafecina, se halla gravemente enfermo

En aquella frontera (la del Sud) no hay todavia médico oficial, no obstante que el gobierno ha nombrado, creemos, al Sr. Armagnac.

Jardin de recreo—Estuvo el domingo muy concurrido el del Paseo Caridad y siguen adelante los trabajos de embellecimiento.

El Amazonas—Este vapor que se esperaba ayer con la Mala de Europa no habia entrado aun á las ocho de la noche.

Telégrafo—Está interrumpida la línea entre esta ciudad y la de Montevideo, por eso no v. nuestro telégrama.

Lluvia benéfica—Varios vecinos, llegados de la campaña, aseguran que la lluvia de antenoche ha sido muy benéfica; pues los campos han reverdecido notablemente desterrado el fantasma de la seca que ya infundia temores.

Cazado—A inmediaciones del 11 de Setiembre un quintero que andaba cazando, dentro de una quinta el sábado á la noche, cazó un hombre que se habia introducido clandestinamente en ella.

Los vecinos dieron parte á la autoridad.

Viruela—Se corroboran las tristes noticias de que la viruela hace estragos en *San Pedro* y de que la mayor parte de los atacados perecen por falta de asistencia médica.

Tenemos cartas de fecha 21 del corriente.

Publicacion—Sabemos que se está trabajando una obra destinada á proporcionar datos minuciosos sobre todas las lineas de tramways

Pronto verá la luz pública.

Club social—Los vecinos de la parroquia de Balvanera, iniciadores de esta empresa, siguen activando sus trabajos y con buen éxito.

Rechazado—No damos publicidad al artículo, que se nos dirije sobre los precios del tramway de los Sres. Mendez hermanos; porque nuestro redactor en gefe nos lo ha rechazado por inconveniente y desfavorable á esa empresa.

Parlamento paraguayo—El 10 del corriente empezarán las sesiones en el parlamento paraguayo, bajo la presidencia del Sr. D. Juan A. Roa.

Incidente—En el Restaurant del Paseo Caridad hubo un incidente criminal, hace tres dias, y segun se ha dicho, en presencia de un comisario de policía.

El criminal, segun se dice tambien, aun no ha sido reducido á prision.

Estacion Caridad—El Domingo hubo un altercado entre un italiano y un mayoral, porque este habia cobrado pasaje á un niño de cuatro años.

¿Qué dirá la empresa?

El gefe de la Estacion atendió al reclamante con la mayor atencion y finura; mientras el italiano tosco pero vestido de caballero, daba gritos descompasados que atrageron la atencion del público.

Lucha y pruebas—Como estaba anunciado, el domingo tuvieron lugar en el circo Chiarini varias pruebas de equilibrio y fuerza, y lucha romana entre el hércules Raffetto y el hijo de Cavour, y otro nuevo luchador de gran fuerza, saliendo vencedor el primero.

Hubo ademas, otras luchas entre el conocido Batalla y el Griego y 2 ó 3 mas aficionados fuertes.

Aunque se esperó mas de una hora no se presentó M. Bernard.

Rey de los luchadores—Asegurandose por algunos, que han visto al que se dá ese nombre y título que no es el verdadero Bernard sino algun hermano ó discipulo, pues el 1° tendría hoy de 58 á 60 años, es bajo, grueso y cargado de espalda y el que está aquí, es un hombre alto y fornido y como de 35 á 40 años.

En vista de esto, Raffetto declaró que ese ó cualquier otro luchador que quiera, puede presentarse en el circo, á medir sus fuerzas con él y así se verá cual es el invencible.

Jardin Maville—Bajo este nombre, se está construyendo un gran Café concierto, en la plaza Lorea, esquina Rivadavia y Paraná, bajo la direccion especial del Sr. Don Armando Tourneville, actual empresario del Teatro Ba-ta-clan.

Este café concierto, está llamado á llenar las necesidades que se hacen sentir en los barrios del Oeste de la ciudad, dotándolos de un centro de diversiones, pues cada noche, se darán representaciones diversas y variadas.

Las construcciones deese Café están principiadas ya, bajo la direccion de los Sres. Beaumarié arquitectos, debiendo abrirse al público el 15 de Julio próximo.

Adelante! adelante!

La Nacion—Hablando de la candidatura del Dr. Montes de Oca para Ministro del Interior, entre otras cosas, dice:

«Parece que un Ministro debe tener una elevacion moral que lo haga superior á los odios y «miserias de camarilla, sin haberse mostrado nunca esclavizado y empequeñecido por ellas.

«Parece que no debe salir de un circulo, ni de «una familia, sino de un centro de opinion nacional.

«Parece que debe haber mostrado alguna vez «que es capaz de hacer y crear algo ó de conservar «siquiera lo que otros han hecho, ya que no tenga «la alta prudencia que impide comprometer los negocios de Estado, esterilizando en un momento «de imprevision ó de pasion los sacrificios de muchos años como se ha visto alguna vez.»

Y nosotros preguntamos, sin decir, si el nuevo candidato es bueno ó malo:

Y cómo se ha de ver si un hombre sirve,—si no se le pone en el lugar de la prueba?

Indios—Tenemos cartas del pueblo de Junin y nos dicen, entre otras cosas raras, que el Coronel Borges ha hecho allí cuarteles de invierno con todas las fuerzas movilizadas y está en obsrevacion de los indios.

Nos dicen tambien que nada pueden asegurarnos respecto á los invasores; porque la mayor parte de los hacendados se han reconcentrado á los pueblos, abandonando sus establecimientos á los azares de la guerra.

Invasion—Se dice que el 16 han invadido los indios por el «25 de Mayo.» Miéntras tanto el 17 nada se sabia en el Fuerte Lavalle, ni un cañonazo se habia oido allí. Nos consta esto, por habérselo oido al Mayor Moriton, que está en ésta, habiendo salido de dicho fuerte el 17 á la tarde.

¿Qué hay en esto? El Ministro de la Guerra lo debe averiguar. ¿Hay quizá falta de cumplimiento en sus deberes por parte de los Comandantes de los fortines del Oeste que tienen cañones para dar la alarma.

Creciente—Ayer ha sido imposible continuar la descarga de buques deUltramar, que descargaban el sábado, por haberlo impedido la creciente.

Fincas—Como se vé y lo aseguran los rematadores, empieza á operarse un movimiento en las compras y ventas de fincas y terrenos, que hacia algunos meses estaban paralizadas.

Remate—El domingo se va á rematar por los S. S. Hidalgo y Torres la muy hermosa casa, conocida por del Señor Don Benito Goyena.

Flores—La funcion de Iglesia, que tuvo lugar el Domingo en San José de Flores, nos dicen que estuvo magnífica y muy concurrida.

Departamento topográfico—Se han nombrado dos nuevos empleados en esta reparticion.

Exámen de Jurisprudencia—Por falta de los catedráticos, no tuvieron lugar ayer los exámenes parciales de esta facultad, apesar de haberse anunciado para ese dia y de estar prontos los estudiantes que debian ser escarnizados.

Ferro-carril á Tucuman—He aqui los presentados:

Eduardo S. Weff, 13,350 pesos fuertes 75 centavos por kilómetro. pagaderos en bonos de obras públicas con 2 por ciento sobre el público de Lóndres.

Lezica, Lanus y Wheelwright, 13,842 pesos fuertes y 93 centavos por kilómetro, pagaderos mitad al contado, mitad en bonos; el camino todo costará 7,502,870 pesos fuertes.

Empresa Feuney: 13,985 pesos fuertes por kilómetro F. B. Madero, 1.989 pesos fuertes por kilómetro con riel de fierro.

14,605 pesos fuertes por kilómetro con riel de acero.

Con vía ancha por 17,834 pesos fuertes por kilómetro.

Montravel y Ca. 14.850 pesos fuertes por kilómetro.

Jackon y Ca. de Lóndres por 16,214 pesos fuertes y 96 centavos por kilómetro.

J. Lloyd, por S. Laivg 16.130 pesos fuertes por kilómetro.

Se espera en el Paquete otro de Europa.

Temperatura—Hé aqui los grados de calor que el termómetro de Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:

Reamur 16.
Centigrado 29.
Fer nheit 68.
Barómetro 760 m|m.

Robo—El otro dia se presentó en un almacen por mayor de la calle de Artes un individuo de buen aspecto.

Compró allí efectos por valor de 50,000 pesos m|c. que hizo cargar en un carro que con él habia venido y al que despachó despues de haber verificado la carga.

El pago debia ser al contado.

Llegado el momento de efectuarlo, echó mano al bolsillo. Entónces el dependiente fué á buscar el libro: cuando estuvo de vuelta, el comprador habia desaparecido.

Todo fué inútil, no se le ha encontrado hasta el dia de hoy.

Es necesario abrir el ojo, pues, se inventan medios ingeniosos para robar.

Visita suspendida—El Gobernador de Catamarca ha suspendido hasta nueva resolucion su visita constitucional á la campaña.

No há lugar—La Comision de aguas corrientes no ha hecho lugar á la peticion hecha por la Comision de Salubridad de San Ignacio, que pedia varios postes de fierro para el adorno de la plaza.

Otro robo—De una pieza habitacion de la calle Uruguay entre Cuyo y Corrientes, le fueron sustraidos el Domingo á un italiano que allí vivia por otro de su misma nacionalidad, siete libras esterlinas y 200 pesos m|c.

El ladron fué tomado y remitido al Departamento de Policía.

Cinco mil pesos—El Sábado á la noche, á causa del viento que reinaba se volaron de la mano de un jóven cobrador que caminaba por la calle de Rivadavia un papel de 5,000 pesos m|c. sin que lograra encontrarlos.

Derecho—En el colegio nacional de Tucuman se han inaugurado las clases de derecho, conforme al plan de estudios de ese establecimiento.

Los señores que regentean esas clases son D. Benjamin Paz, D. Arsenio Granillo y D. Pedro Uriburu.

Colegio San José—Varias veces hemos elogiado el regimen observado por el Colegio San José dirigido por padres Bayoneces. Pero, hoy sentimos tener que prevenir es que muchos padres de los niños que se educan allí, se quejan de los castigos á que se les sujeta cuando incurren en alguna falta. Uno de ellos es privarlos del necesario alimento, poniendolos por horas ó dias segun la gravedad de la falla á *pan* y *agua*.

Esto lo hacen tambien en otros colegios que no mencionamos por que lo baremos siempre que no se abstengan de hacerlo, por que tienen otras muchas penitencias de que pueden valerse sin dañar la salud y que sirven de estímulo para el discipulos que es lo que deben siempre procurar.

Venta de propiedades «El Nacional» de ayer, anota las siguientes, realizados el Domingo:

Los señores Rodriguez Larrazabal vendieron en la plaza del Retiro, á Francisco Piñero un terreno con edificio viejo de 30 varas de frente con fondo irregular, en 2.5 mil pesos.

Los señores Cabrera y Almanza vendieron en la calle Libertad núm. 22, un terreno de 10 varas de frente por 16 de fondo, con edificio viejo en 95 mil pesos, la tasacion judicial ascendia á 50 mil pesos.

Los mismos señores vendieron en la calle de Piedad núm. 400, un terreno de 9 varas de frente por 47 de fondo, tasado judicialmente en 150 mil pesos, en 211 mil pesos.

Los señores Wehely y Gimenez, vendieron en la calle de Chile esquina por Tacuari núm. 217 á 2 una propiedad tasada judicialmente en 278 mil pesos, por 300 mil pesos.

Los mismos señores en la misma calle núm 199 á 209, vendieron una propiedad, tasadada en 3,200 pesos, en 141 mil.

El Señor Ristorini, vendió en la calle Garantías 205, una casa por mas valor que la de su tasacion.

Movimiento del puerto—Entrada Abril 22.

Vapor «Rio de la Plata» Uruguay, pasageros 11

Salidas—Vapor «República» Asuncion, pasageros 25.

Pailebot nacional «Afligido» Gualeguaychu, pasajeros 5

Mercados—La lluvia impidió ayer las transacciones.

A la Verdad No tenemos espacio para el artículo que le dedican. Irá mañana

Escándalo—Antenoche á las puertas del Club del Progreso, hubo uno de pópulo bárbaro, promovido por un italiano que se decia ser capitan del ejército oriental y cuatro ó cinco mas, á causa de una mujer, por supuesto. Esta fué defendida resueltamente por un jóven á quien prestaron auxilio dos caballeros que pasaban á la razon.

Todos fueron á parar á la policía, quedand preso el autor del hecho que resultó ser el titulado capitan.

Apertura de calles—La Municipalidad se ha dirigido al Departamento Topográfico indicándole proceda á la delineacion de las nuevas calles proyectadas en la ribera Norte en terrenos del Sr. D. Tomas Amstrong, quien ha sido vencido en el recurso interpuesto por este motivo ante el Superior Tribunal de Justicia.

Electores de Municipales—El Gobierno de la Provincia se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo informe á cerca de las condiciones legales de los nuevos Electores de Municipales por las Parroquias de la Catedral al Norte, San Telmo y Monserrat.

La Comision Municipal ha contestado que no tiene tacha alguna que oponerles.

Tramways Nacionales—Estando para librar al servicio público la nueva línea de los «Tramways Nacionales» que corre por las calles Caseros, Lorea, 25 de Noviembre, Ceballos y Moreno, el Gobierno ha pedido informe á la Municipalidad sobre las condiciones en que se haya la nueva via.

Universidad—D. Federico Leonard ha sido nombrado catedrático de francés y D. Matias Calandre li, catedrático de 1° y 2° año de Historia en ese establecimiento.

Hoy principiaran recien los exámenes de Jurisprudencia y tendrá lugar el exámen de tésis del jóven E. José M. Cantilo (hijo.)

Subvenciones—La Comision Municipal ha acordado una subvencion mensual de mil pesos á la escuela de adultos rejenteada por D. José Luis Amadeo, y una de quinientos á la que dirije Doña Rosa Acosta, á contar del 1.° de Mayo próximo

Puentes—La Comision Municipal ha autorizado á la Comision del Socorro para proceder á la reconstruccion de los puentes de las calles Florida y Paraguay, de acuerdo con el presupuesto elevado por aquella á este objeto.

Nombramiento—La Comision Municipal acaba de hacer los siguientes:

Al Dr. D. Teodoro Aubain, Médico para la existencia de los presos existentes en Palermo.

A D. Tomas Perez practicante menor del Hospital de San Roque.

A. D. Juan B. Gil, D. José Juan Araujo D. Carlos Lloveras de Practicantes del servicio interno del Hospital General de hombres.

A. D. Felipe Casanovas Moure Practicante de la Administracion de Vacuna en sustitucion de D. Diego Perez que se ha separado.

Al Dr. D. Jacob Tezanos Pintos Médico interno del Hospital de Hombres por haber sido aceptada la renuncia de este puesto elevada por el Dr. Larrosa.

Todos con los sueldos asignados por el Presupuesto.

Crimen—El Domingo á la noche fué asaltado en la calle Independencia esquina á Defensa el individuo italiano Luigi Polle, por cuatro de la misma nacionalid de los que uno llamado Luis del Pomo le infirió varias heridas en la cabeza y tres puñaladas en el pecho y vientre.

Fué conducido por la Seccion 14.ª al Hospital en estado casi mortal.

Aumento de personal—A pedido de la Comision encargada del Asilo de Mendigos, la Comision Municipal ha autorizado á aquellas para hacer los gastos necesarios á objeto de hacer venir de Europa cuatro Hermanas de Caridad destinadas á aumentar el personal de aquel establecimiento.

Informe sobre lazareto—El Consejo de Hijiene Pública se ha expedido ya en el proyecto de Lazareto presentado por la Municipalidad.

Del dictámen de aquella corporacion transcribimos los siguientes párrafos:

«Los lazaretos, propiamente hablando son locales separados moderadamente de los centros de poblacion en los que son recibidos y asistidos los atacados de una epidemía de las enfermedades llamadas escóticas (cólera morbus y fiebre amarilla).»

«La ciencia actualmente aconseja que estos locales sean múltiples y con capacidad para un corto número de camas, con el doble objeto de facilitar el acceso de los enfermos procedentes de los diferentes barrios y evitar la formacion de focos de reproduccion.»

«El objeto de estos locales desaparecen pasadas las epidemias que visitan á las poblaciones por general á largos intérvalos.»

«Entretanto el proyecto adjunto de la Municipalidad responde perfectamente á un Hospital cuya necesidad ya es urjentemente reclamada en nuestro pais.»

«El Consejo se refiere á un Hospital especial destinado á enfermedades infecto-contajiosas.»

BALANCE de Caja Municipal de hoy Viernes 19 de Abril de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Juéves 18	300000	37637	937500		285434
d para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del nuevo crédito					181979
	300000	37637	3937500		417418
SALIDAS					
A P. Fernandez por alfalfa y maiz para la limpieza					17715
A J. Escobar por alfalfa					21005
Sueldos de las Hermanas de Caridad por el trimestre que ven e el 12 de Julio					17500
A Luis J. Figari por piedra de Martin Garcia y Banda Oriental					19359
A R. Gener y Ca. por trabajos en la Penitenciaria					2500
A Sere ó Ayscar por trabajos en la Oficina Recaudacion					650
A la Comision de Salubridad de Santa Lucia por alquiler de carros, herraduras, etc					3250
A la Comision del Asilo de Mendigos para compra de camas, ropas, etc					100000
Existencia de hoy Viérnes 19	300000	37637	3937500		285424
	300000	37637	3937500		417418

Abril 19 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine,
Murguiondo.
Sub-Contador.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Seccion Municipal

Presidente Aldao Bunge Gomez Obarrio	En Buenos Aires á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal inscriptos al margen resolvieron lo siguiente: Autorizar

al Dr. Esteves S. ex-Presidente de la municipalidad para continuar hasta su terminacion en representacion de la misma, el asunto pendiente ante los tribunales con Don Agustin Rodriguez y D. Eulogio Fernandez.

Autorizar al Ingeniero municipal para hacer practicar en la Carcel Pública algunas obras que se consideran indispensables importantes siete mil doscientos ochenta y siete pesos.

Pasar un oficio al Sr. Gefe de Policía, una nota del Inspector de alumbrado á kerosene dando cuenta de haber sido detenido en el Departamento al peon Simon Cerantes por ladron incorrejible del combustible, á fin de que proceda contra él como crea que corresponda.

En la solicitud del Capellan del cementerio de la Chacarita sobre cobro de importe de comida y aumento de sueldo, se resolvió—"De acuerdo «con la presente resolvieron, liquidese lo que se «adeuda de comida á razon de quinientos pesos «mensuales, desde el mes de Setiembre inclusive «asignándose en lo sucesivo por sueldo y gasto «del Capellan la cantidad de mil quinientos pesos «mensuales.

En el escrito del Ingeniero municipal pidiendo se abonen los sueldos atrasados á los auxilares de su oficina D. José Martiniani y D. Martiniano Riglos se tomó la siguiente resolucion; "Liquídense los «haberes hasta fin de Enero próximo pasado, en «la forma que se indica en la nota de la vuelta «aumentándose en lo sucesivo el de Riglo á ochocientos pesos mensuales y figurando en adelante «los empleados en la planilla del Ingeniero.

Aprobar la propuesta de D. Manuel Revelo, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio en los términos y condiciones que constan del contrato respectivo.

Aumentar á dos mil quinientos pesos el sueldo del auxiliar de la Direccion de Escuelas D. Horacio Dominguez.

En la solicitud de varios puesteros, pidiendo se declare que sus puestos no están comprendidos en el radio acordado al mercado Independencia, se resolvió que el radio se entendiera seis cuadras longitudinales en todas direcciones, haciéndose así saber al Gefe de Policía á los efectos del desalojo.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las cuatro.

Rúbrica del Sr. Presidente
B: Llorente
Secretario.

Escuelas Municipales,

En la dirreccion de las escuelas municipales aun no ha presentado el *Informe Trimestral* correspondiente á *marzo* el Preceptor Sr. Antelo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
La Direccion.

La Comision Municipal ha acordado las subvenciones siguientes, á contar de 1.° de Mayo.

A. D. José Luis Amadeo para la Escuela de Adultos de la Parroquia de San Nicolás... $ 1,000.
A la Sra. Da. Juliana Gomez de Pereda.. $ 500.
A. la Sta. Rosa E. Acosta............ $ 500.

ULTIMA HORA

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal telegráfico*).

21 de Abril á las 7 10. p. m.

En las últimas 24 horas, dos defunciones y cuatro atacados.

Anoche lluvia un poco.

Hoy calor abrasador.

La poblacion entusiasmada, con la fiesta se olvida de la epidemia.

De política nada.

Guerra con el Brasil.

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cavendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espendo en los almacenes por mayor—El Nigromantico.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Abril 22 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco animadas aunque algo importantes no habiendo vencimientos, ni anotándosé al contado.

Se anotaron 79,000 pesos plata á precios mas bajos, tres octavos por ciento, que los del sábado, segun el detalle siguiente.

Para el 30, 10,000 al 72 7|8 p.$
Id id 9,000 id id 3|4 id.
Junio 30, 50,000 id 73 5|8 id.
Id id 10,000 id id id id.

Quedaron flojos á las últimas cotizaciones.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 18,000 pesos fts al contado asi:

De la série C. 2,000 pesos en títulos de 8 p.$

de renta anual y 2 de amortizacion semestral, al 91 p.%
De la série D. de igua' renta y 1 de amortizacion semestral, al 90 id.
Se efectuaron, 16,000 pesos.

Cambios.

Continuan realizandosé con baja notable, asi:
Inglaterra, 49 1|2 y 49 1|4 peniques por peso fte.
Francia, 5,28 y 5 26 francos por id.
Amberes, 5,26 y 5,25 id id.

Frutos del pais.

Con la lluvia reinante hoy no hubo concurrencia á menos operaciones en los Mercados y Estaciones á Depósitos.

Sin embargo en la Bolsa los consignatarios no iniciaron operaciones por esperar las noticias del Paquete Francés de la línea de Burdeos, que debe llegar de un momento á otro.

Importacion

Continua encalmado el Mercado en general, concentradosé los negocios á pequeños detalles de surtidos á los precios corrientes.

En vino tinto catalan se han efectuado algunas partidas marca Puyol á 38 ps. fts la pipa abordo, y en detalle á su equivalente en moneda corriente despachada.

Varios lotes pequeños de aceite español en latas á $ 120 la arroba despachada.

Telegrama de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES:
Abril 21.
Ninguna entrada—Ayer, cambio, 52 6, casos nuevos de fiebre, 3 defunciones.
La temperatura pesada todavia.
Hoy: las fiestas de la paz seran magnificas.

Despacho de Aduana

Abril 20.

COMESTIBLES

Etchegaray Rocha 200 cj velas estearina,
Palma G. Puccio 575 barricas azúcar blanca.
Ochoa hijo y ca. 25 latas almendras peladas.
Ucelay y ca. 50 rollos tabaco negro, 20 latas id id, 2000 canastos papas.
Bonnema on 2 cj dulces.
Rocha é hijo 400 barricas azúcar refinada, 3 cj té, 20 id harina de maiz.
E. Falcon 500 fanegas sal.

BEBIDAS

J. Lassalle hijo 440 bordalesas vino, 16 cascos coñac, 150 cj bitters, 300 id ajenjo.
A. Rocha é hijo 4 cj vasos cristal.
Delfino y Ferro 400 damajuanas caña paraguaya.
Luis Belgrano 18 canastos loza.
Bemberg y ca. 4 id jarros loza.
Zimerman y ca. 800 garrafones anis.

MERCERIA

Clauseu y ca. 9 cj etiquetas para cigarrillos, 60 id rapé aleman.
Samuel Horner 2 id merceria surtida.
G. R. Thomas 6 id agua de colonia.
Rossollin 30 id merceria surtida.
E. Furt 3 id id id.
Zorraquin hos 3 id id id.
Fusoni y ca. 1 id id id.
H. Ebbinghaus 2 id cuerdas para guitarra, 10 id merceria surtida.
Monguillot 1 id música impresa.
Darto y ca. 4 id gorritas punto de lana.

FERRETERIA Y NAVALES

Bates Stokes 2 barricas fuentes de fierro.
A. C. Bean y ca. 220,896 pies pino blanco, 28,923 id id cepillado, 51,000 ripias cedro.
Juan Shaw 6 cj ferreteria surtida.
Fusoni y ca. 1 id id id.
T. Drisdale 185 bultos ferreteria surtida.
B. Gutarton 12 cascos id id.
Mantels 7 cj id id
H. Ebbinghaus 4 id id id.
Corti Riva y ca. 2 id id id.
Shaw hnos. 1 id frenos ordinarios, 12 id ferreteria surtida.
E. Graham 2 id id id.

MUEBLES Y ARMAS

J. C. Amaro 1 cj música impresa.
G. Monguillot 4 cj conteniendo violines, arcos, cuerdas, etc. etc.
E. Chapon 4 id escopetas de dos tiros.
C. Villegas 1 id artículos varios,

Marítima

Ultramar Dia 22.

Glasgow el 29 de Enero, barca inglesa "Grace Redpath" 505 tons. cap. J. B. Fratson, á Enrique A. Green y ca. á Luis Belgrano 4 canastos loza; á F. Chas é hijos 198 id id; á Tomas Drysdale y ca. 53 cj piezas para arados, 4 cascos loza, 1 id cristaleria, 424 1|2 tons carbon; á Juan Best hnos 160 bultos duelas, 1 bocoy tiza, á G. Mac Kern 100 cascos cerveza, 100 id soda, 23 cjs mercancias, 20 tarros vitriolo; á Eduardo M. Powel y ca. 13 estufas, 5 cj merceria; á S. Brownell y ca. 1000 cascos cerveza, 5 cj naipes; á la órden 101 1|20 tons carbon, 1 cj mercancias.

Tarragona el 8 de Febrero, barca noruega «Bertha» 245 tons. cap. Hanseu, á Ledesma hnos con 470 pipas, 68 1|2 y 64 1|4 vino tinto, 25 cj papel blanco.

Lóndres el 7 de Diciembre, barca noruega «Meteor» 320 tons. cap. F. Larsen, á Fusoni hnos y Maveroff con á C. Getting y ca. 198 tambores aceite de linaza; á F. B Madero 89 atados, 2110 baras y 36 planchas fierro; á E. Fernandez 6 cj cristaleria; á A. E. de Iturriaga y hnos fardos y 2 rollos esteras; á D. Smith 1 cj efectos de uso; á Schlieper y ca. 3 cj medias; á H Ebbinghaus y ca 7 cj sombreros y gorros, 7 id flores artificiales, 3 id ercencias, 4 id mercancias; á Mantels y Pfeiffer 141 braseros, 1 casco ferreteria; á A. Rocha é hijos 26 cj galletitas, 2 fdos esteras, 8 cj jabon; á Mac Kern hnos 7 cascos tinta; á L. J. Isaac y ca 16 cj sombreros; á Soden y Campbell 14 cascos y 25 cuñetes pintura, 80 cascos ocre, 40 id negro humo, 40 id tiza en polvo; á J. W. Lewis 30 id soda, 227 cj vino; á la órden 17 id provisiones, 25 id cerveza, 1 id mercancias, 2 fdos hilo acarreto, 1043 piedras de vereda, 10 cj alfileres, 4047 tubos de fierro, 225 atados planchas id, 769 id alambre, 165 cj materiales para telegrafo, 112 cj vino, 2 id papel pintado.

Entradas—Dia 20

Cadiz barca italiana «Mamelli» con sal (sigue para Paysandú.)

Dia 21

No hay.

Dia 22

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Rosario, id ingles «Newton.»
Glasgow, barca inglesa «Grace Redpath» á E. A. Green y ca.
Lóndres, barca nordega «Meteor» á Fusoni hnos. y Maveroff.
Tarragona, id id «Bertha» á Ledesma hnos.
Hamburgo, barca alemana «Monzambique.»
Barca italiana.
Barca española.
Bergantin holandes.

Salidas—Dia 21

Gualeguay, vapor nacional «General Garibaldi.»
Asuncion, id. id. «República.»
Victoria, id. id. «Aguila.»
Rosario, id. id. «Esmeralda.»
La Paz, id. id. «Victoria» remolcando 3 buques.
Montevideo y Havre id. frances «François 1.»
Rosario, barca francesa «Claire.»
Cuba, polacra española «Floresta.»

Cabotaje Dia 22

Gualeguaychú, pailebot «Angelito 1º» 33 tons, patron Tomás Marchelli, á S. Croce, al patron 300 postes, 150 1|2 id, 1000 estacones Nandubay.

San Fernando balandra «Esperiencia» 4 tons, patron F. Falcon á Nuñez hnos. 150,000 manzanas, 1000 peras, 1000 cabezas cebollas.

Baradero goleta «Venecia Libro» 30 tons. patron Mauricio Braca á Nuñez hnos. al patron 626 cueros vacunos, 132 cueros becerro y nonato, 2099 cueros lanares, 18 id corderito, 13 arrb cerda, 324 lb cueros nutria, 3 cueros carpincho.

San Gerónimo cuter «Catalina» 6 tons. patron Juan B. Mates á Nuñez hnos. á Enrique Guerin y ca con 3010 arrb trigo.

Villa Colon pailebot «Santa Cecilia» 2 tons. patron Felipe Sena, á Nuñez hnos. á F. Manó é hijos 310 fanegas trigo.

San Fernando balandra «Satélite» 6 tons. patron Juan B. Pinasco á Nuñez hnos. al patron 1500 arrb papas.

Campana queche «Bartolo» 20 tons. patron José Bernigson á Nuñez hnos. al patron 49 cueros vacunos, 2484 arrb trigo.

Victoria goleta «Catalina» 35 tons patron José Pisorini á Nuñez hnos. a Angel Blaye, 414 atados cueros nutria, 150 cueros vacunos secos, 2 chiguas cerda, 30 pipas aceite.

Empedrado patacho «Defensor» 180 tons. patron Marcos Molinari á Nuñez hnos. á N. Garcia 2250 durmientes.

Cerraron Registro—Dia 22

Amberes bergantin sueco «Frithiof» de 81 tons. cap. Gungdagl, por Juan P. Boyd y ca. con 602 fdos lana, 1 id cueros nutria, 535 cueros vacunos secos.

Boston bergantin ingles «Annie Barker» de 355 tons. cap James Innies, por Samuel B. Hale y ca. con 489 cueros vacunos y becerros secos, 523 fdos lana, 50 id cueros cabra y cabrillones, 46 fdos garras y retobos, 42 fdos cerda.

Inglaterra barca italiana «Zoagli» de 301 tons. cap Bofico, por Octavio Rossi con 178,878 lib ceniza, 119,432 llb huesos 12 tons. y 62 arrb huesos.

Superior Tribunal de Justicia

Sala primera de lo civil

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Los mismos—Civil—Don Luis Guillot en apelacion de providencia del Juzgado de Paz de Lobos—Abogados Guido y Tomé.

Suprema Corte de Justicia Federal

Mártes 23

Calderon Da. Celedonia contra su esposo D. Juan B. Stagnaro sobre propiedad de un buque, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

AVISOS

EDICTOS

El señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de dias á doña Ernestina Buenos á fin de que dentro de dicho término comparezca por medio de la oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Bernarda Gutierrez y á constituir domicilio legal con arreglo á la ley del cinco de Octubre de 1870, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.--**Francisco J. Fazio**, escribano público.
N887. 1p.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Luis Luduena se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente el acto. Buenos Aires Abril 20 de 1872—**Angel Julio Blanco.** Perú 120.
N964. a22.3-25.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N. 954. a20 30 20m

Juegos de lavatorio Se ha recibido un lindísimo y variadísimo surtido; hay para todos los gustos y para todos los bolsillos, (decorados garantidos) tambien una buena coleccion de muestras para servicio de mesa. Ocurrir al Bazar Universal, Victoria No. 139.
N. 957. a20 3 23.

Cognac Superior
DE
JOHN EXSAW Y FHORESTER
Cada botella cubierta con una red de alambre
Se vende por mayor
Unico Agentes en Buenos Aires
DIEGO C. TOMPSON Y COMPAÑIA
71—Reconquista—71.
N. 967 a.22,30 22.m

Se necesita Una muchacha de doce á catorce anos para acompañar una corta familia. Es escusado se presente sin recomendaciones Corrientes 377, hasta las 10 de la mañana y despues de la cinco de la tarde.
N965. a22.3.25.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.º de Mayo hasta el 1.º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1|3 p.% en el flete de los ladrillos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 826. a12. 14. 26.

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.
Tambien se dan lecciones, ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia, geografia, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
N.º 849 a.13.-30.-14m.

Lecciones Particulares de Ingles George B. Starkweather ya favorablemente conocido por varios años, de esperiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor Calle Suipacha N. 351.
N. 768. a.8-15.24.

Males antiguos Como reumatismo, higados ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,
N. 383. a16 20 6m

Terrenos EN LOS CORRALES DE ABASTO. A los compradores de los terrenos de pertenencia de la testamentaria de familia de Martinez Vidal que se hizo el remate el 10 de Marzo, tengan la bondad de pasar por la escribania de Sr. Artola, Bolivar núm. 38 ó al escritorio núm. 76.
N. 894. a17 3 20 Hidalgo S. Torres.

Al comercio Participamos haber establecido una Barraca de Frutos del pais en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bajo la razon social de Pareja y Williams. Buenos Aires, Abril 1872. Antonio Pareja, Féliz Williams. N. 895. a17 3 20

En la calle Lima 220 Se alquila una casa buena para cualquier negocio tanto por mayor como por menor por la gran comodidad que tiene ese lugar, es á media cuadra del mercado Independencia. N. 900. a17 3 20

Se venden puertas y ventanas de cedro y pino con todo su herraje con marcos, algarrobo, pino y carretillas de mano y cuartillas de medir trigo, calle de Lima 220.
N. 899. a17 3 20

Al público y á mis amigos en particular.--José A. Lorenzo, escribano público, se halla adscripto á la oficina de su colega D. Maximo Luzuriaga, Calle Perú núm. 73
N. 902. a17 3 20

Piano y canto Hdvvinge D. de Starkweather Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del piano y canto, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acojida del público, calle Suipacha Núm. 351.
No. 768. a.8-14.24.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

El Dr. D. Caupolican Molina
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

Mercedes Gondra de Molina esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

Unicos agentes Juan Eastman é hijo Droguistas por mayor y menor, 9 y 11. Calle Defensa 9 y 11.

Aviso Felisa Quiroga de 8 años, chinita, ha desaparecido de la calle Arenales No. 163, el que la entregue recibirá una gratificacion.
N. 958. a20 3 23.

Manuel M. Faramiñan. Agente judicial y rematador público. Se lo encuentra en su domicilio particular, Comercio 236, de las 8 á las 10 de la mañana, y de la 1 á las 2 de la tarde en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. Gestiona negocios judiciales ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, y asuntos de tierras públicas ante el Gobierno.
N. 956. a20 3 23.

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero, ricas batas de buen género y bien cosidas 35 y 40 $ enaguas 45 80 y 120 $ varias clases de camisas, ricas camisas de croché, especial clase en tiras para fundas, cuadrados, alfombras para sofá mas chicas, diez clases terciopelo negro y de todos colores, granete azul, punzó etc. etc. Rasos de colores para guarniciones, cortinas ricas, cotines, paños para vestidos, medias, damascos, géneros de sabanas y cuanto puedan desear.
N. 959. a20 3 23.

Cangallo 106
ALTOS
Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 162

Panaderia Buen Orden 493. Se invita á todo el que se interese por la Hijiene y en la moral, y á las relaciones en particular de D. Pablo Escoulan, quieran dar una visita, como una obra ulira, por lo inmundo y maliciosamente destruida que este individuo ha dejado dicha casa, lanzado ella por la autoridad.--Ignacio Planes.
San Juan 231.
N973. a22,3-25.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

BANCOS

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.º de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista	5 % anual
60 dias	5 1/2 »
90 dias	6 »
120 dias arriba	7 »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 1/2 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—intereses convencional.

DE LA PROVINCIA
CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores [illegible] cimera introduccion de letras y descuentos.
[illegible] bramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de [illegible]00 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de [illegible] recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su [illegible] los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas salidas por capital y los abonos por intereses que se [illegible]an desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p.% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m|c, con su sola firma garantida por documento separado [illegible] una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la manana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largo plozos.
Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de [illegible]00 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A--Trimestral.
Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral
Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral
Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% mortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral
Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá librertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco el 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuit entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósito sin interés, que para su colocacion tendrán las cédulas en que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
CALLE SAN MARTIN N.º 141
José M. la Fuente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras ó cambios y letras circulares de crédito, sobre:
París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.º Para cuentas c'tes. con cheques	4 á 7 p%
2.º Para dp'tos. disponibles á volun' tad con cheques	3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias	5 id
4.º " á 1 mes	6 id
5.º " de 2 á 3 meses	8 id
6.º " de 4 á 6 id	9 id
7.º " de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional ...
G. Stump.
f. 1-28-29.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.
f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA
108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona	5 p%.
" " se cobra	12 «
A 30 dias fijos	6 «
A 60 dias id	7 «
A 90 dias id	8 «
Con treinta dias de aviso	7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Capital, 2,000,0[illegible] *fuertes.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.

SECCION INCENDIOS.
Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler**

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipote carios.
Esta compañia, en union con la «Argentina,» ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio	que concurran al incendio.
« « 20 á la segunda «	
« « 20 á la primera pipa de agua	
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes	

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA ó ARGENTINA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.
f. 1-28-29.

Por depósito en cuenta corr ente 6 á la vista	5p%
A plazo fijo de 30 dias	5½
« « 60 «	6
« « 90 «	7

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS
Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 20 dº 1872.
f 1-28-29.

LA ESTRELLA
Compañia Argentina
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
y riesgos marítimos á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865 y de Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de misme mes y año.

REMATES

P. Gowland.

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114, de artículos de almacen al contado.
El mártes 23 del corriente á las 12 se rematará un surtido de comestibles y bebidas.
100 caj. bacalao superior, 20 caj naipes, 25 bordalesas vino 100 caj fideos, 100 id coñac, varias marcas, 60 bolsas garbanzos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 100 arrobas dulce de membrillo, 50 latas dulce de guayaba, 26 barricas yerba paranaguá 40 rollos tabaco negro, 40 petacas de tucuman, 50 caj ciruelas en aguardiente, 100 bolsas cominos, 40 barriles vino oporto 23 millares cigarros suizos, 23 jamones de Westphalia 80 latas tabaco picado, 100 docenas lámparines, 20 bolsas alberjas, 10 caj chocolate, 200 caj cigarros hamburgueses, 10 caj. chocolate francés, 20 cascos vinagre, 10 cascos vino jerez, 200 fanegas sal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 20 latas pimenton, 100 cascos vermouht, 40 caj. castañas, 10 quesos gruyer, 50 tarros pintura, 40 caj té congau, 40 barricas sal en tarros, 10 cj agua florida, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 25 caj vino oporto 40 id de jerez, 10 latas fósforos, 10 caj vasos surtidos, y otros artículos. N. 939. a-19-4-23-

En seguida.
100 cajas tècongou de 36 lib.
150 id id id 25 lib.
300 id id id 12 lib.
100 rollos tabaco del Brasil.
40 bultos yerba paraguaya fresca.
100 cajones castañas peladas.
Por cuenta de quien pertenezca.
6 fardos alelon.

Wehely Gimenez y Cª

¡Remate muy notable!
FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS.
Calle Victoria 238.
De efectos directamente introducidos por los ultimos paquetes.
Mártes 23,
Miércoles 24,
Juéves 25.
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.

Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tapados, surtido completo de todas clases algodones, géneros para vestidos enteramente nuevo, artículos de lana para invierno, gran cantidad de pañuelos, rebozos todas clases, magnifico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de tragos de merino,
casimir pique para niños,
gros negros y de colores,
Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las acderas que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 8 6. a15 10 25

Por el mismo

Judicial.
De una casa calle Chile No. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 78 centímos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.
Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 m|c. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a'4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.
De una casa calle Sarandí No. 74.
El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomè Muñez.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Esto con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.
Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45.314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31.5-m.

José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.
El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete melimetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milimetros fondo al sud, equivalente á 265 metros 748 milimetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 568. a15 13 28

Balbin y Plowes

JUDICIAL.
DE UNA FINCA.
El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milímetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. m|c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. m|c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667. a2-32-5ma.

Por el mismo

Por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El mártes 23 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderomos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle es como sigue:
Bramante de varias clases lienzos de varios anchos y calidades, cotin ancho y angosto, de algodon y de hilo, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, servilletas, id id. frezadas de 8, 9, 10, 11 y 12 cuartas, géneros para vestido, pople, gènero para sábanas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo blancos, id con guarda de luto, id de algodon, listado gènero para pantalon, pañuelos de rebozo, foulares, grano de oro, franela blanca y amarilla, coco punzó, camisetas de algodon y de lana, camisas de 1|2 hilo, id de montecristo, id de listado y á la crimea zarazas de varias clases,, percal frances, medias para hombre, señora y niños, lustrina, sombreros de castor, mantas ponchos, casimires negros, id de color en pieza y en corte, paño negros, id para poncho, crinolinas, coco de la india, boas, enaguas, camisas de señoras, id para niños, lienzo de hilo, pequin gró, carpetas de mesa, jergas, pellones, bolsas, arpellera, lona, ornaburgo y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo, por cuenta de seguros venderemos una cantidad de mercancias averiadas, por los vapores «Propio de Andes.» N. 941. a-19-4-23

Adolfo Bullrich y Ca.

Por los mismo
2.º *Remate de Té de la China*
Por cuenta y órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca.
Por liquidacion difinitiva.
De otra pertenencia.
1.000 arrobas de harina Flor.
En nuestra casa calle San Martin N. 118.
El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden de los Srs. Lumb hnos. y Ca. por órden terminante á saber:
Una gran partida de los afamados Tès introducido por los Sres. arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos así:
Sonchong cajon en cajas de 20 y 12 lbs.
Kaison " " " " 26, 12 y 6 lbs.
Chumgfoo " " " " 20 y 12 lbs.
Tsnest caigan en plomos de 2 lbs.
Id orango Pehoe " " 2 "
De otra pertenencia.
1,000 arb. harina flor del país.
La venta se hará en lotes, al gusto de los compradores.
No. 880, á 16.-6.-23

Por el mismo.

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 118.
El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es una como sigue:
Coníferos varias clases, araucarias, brasileusis, acacias eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, begaemollia, azareros, vigornium, retamas blancas, tuyas, tulipanes, etc. etc.
Tambien venderemos varias clases de árboles de la Provincia propios para calle ó plazas, entre ellos el aguarayua ó sauce de las Misiones.
No. 905 a18. 6. 24

Por los mismos.

¡JUDICIAL DE MUEBLES!
En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.
Por cuenta de una testamenteria.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria todo el menajo de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:
SALON.--Un rico piano perpendicular de jacarandá 1 banco de piano 1 sofá y 2 sillones forro de marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce 5 grabados, ingleses 1 armario jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para fuego 1 cheffonier de boulo 7 sillas encrustadas en nacar alfombrado de tripo (buen uso) 2 jarrones de alabastro 4 id chicos 7 rinconeras bancos de pié estante para música una gran coleccion de estatuas y adornos de bronce 200 volumenes de vs. autores cuadros al oleo etc. etc.
DORMITORIO 1 cama de jacarandá con colchones corona etc. etc. 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio de id con espejo piedra mármol, 3 grabados 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas galerias de jacarandá cenefas brazas para gas, reloj de sobre mesa, toallero adornos etc. etc.
CUARTO DE VESTIR 1 ropero de jacarandá con espejo 1 cómoda de caoba 1 lavatorio de id, 1 tocador de caoba, 1 estufa perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados araña para gas etc. etc.
COMEDOR 1 aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas 2 jarrones de alabastro para fruta cristaleria electro plata algunos restos de vino etc etc.
COCINA cacerolas de cobre, platos mesas etc etc
PATIO 80 plantas grandes entre ellas magnifica magnolia.
Un tilbury riquisimo con su caballo de tiro superior etc. N. 940 a-19-4-23

Por los mismos.

JUDICIAL.
El el pueblo de San José de Flores.
De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Genova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡A Flores!! A Flores!!
El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamenteria de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.
Tasacion, ps. 120,000, las 2|3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que bajo esta suma.
Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!
De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡AL PASEO CARIDAD!!
!Tasacion muy baja!
El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2|3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que bajo de esta suma
Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por el mismo

¡JUDICIAL!
De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.
¡¡¡Al Paseo Caridad!!!
¡TASACION MUY BAJA!
El Domingo 5 de Mayo, á lrs 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:
Su terono se compone de 5 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2|3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que bajo de estas.
Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo

En su casa Bolivar 76.
Semanal de muebles.
Elmiércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderomos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.
Nota: Las personas que deseen mandar muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.
Al mismo tiempo venderemos si falta á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo maestro en el tiro garantido de 1ª órden. Su dueño se ausenta del pais y se venderá infaliblemente.
N.º 910 a 18. 6. 24.

Pablo Escalante.

De todas las existencias del café calle 25 de Mayo número 27.
El mártes 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de las existencias de dicho café consisten en mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 alacena, cocina económica, conserva y otros artículos que estarán á la vista.
N.º 1916 a 18. 5. 23.

Por el mismo

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS
En su casa calle de San Martin número 138
El miércoles 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y á dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan. Mesas de comedor, id de escritorio, sillas negras, y otras clases, labatorios con piedra mármol, sofaes, cuadros, relojes, espejos, armarios, camas de fierro, 1 id con cortinado, cómodas, mesas de noche, surtido de efectos de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas, 1|2 aderezos id, cubiertos de plata, infinidad de alhajas varias y otros objetos que estarán á la vista.
N.º 917 a 18. 6. 24.

Cárlos Ristorini

DE UNA BUENA CASA
A la mas alta postura
No se retirará
Situada calle de Santiago del Estero número 170 entre Venezuela y Méjico.
El miércoles 24 de abril á las 4 y 1|2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, perteneciente á un estrangero que ha venido espresamente para venderla:
Tiene en la parte baja una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 aposentos, y un comedor; arriba, tiene 2 hermosas piezas altas: Esta casa está perfectamente edificada y nunca le faltará inquilinos, pues está en buena calle empedrada y rodeada de tramways.
Por otros informes ocúrrase al Escritorio calle de Lima número 56.
N.º 909 a 18. 6. 24.

Por el mismo

De un terreno frente á la estacion de San Fernando.
El Domingo 28 de Abril á la 1 y media, despues de la llegada del tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno por órden de su dueño que regresa para Europa:
Hace cruz con la estacion, tiene 28 varas de frente por 112 varas de fondo: Se rematará en un solo lote y por lo que ofrezcan.
Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima núm. 56. N. 951. a20 8 28

Por el mismo.

Atencion á este Remate.
De un magnifico terreno con frente á la riyera (En el Paseo Colon) con edificios nuevos y antiguos calle de Balcarce núms. 192 194, 196, 198 y 200 esquina á la calle de Chile y de la calle de Balcarce á la de Colon con frente al Norte Calle de Chile:
Todo en un solo lote ó fraccionado en varios.
El Domingo 28 de Abril á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad que en caso de fraccionarse será como sigue:
Calle Colon **(frente á la Rivera)**
Lote N. 1. Terreno con 9 varas y cuarta de frente por 35 de fondo (Este lote tiene galpones de madera.)
Lote N. 2. Terreno con 9 y 1|2 varas de frente por por 35 de fondo Calle de Balcarce.
Lote N. 3. Terreno con edificio de una gran sala, 2 piezas, cocina y galpon: tiene 10 varas y 60 centavos del frente por 30 de fondo.
Lote N. 4. Terreno con edificio de dos piezas. tiene 10 varas y 40 centavos de frente por 10 de fondo. calle Balcarce con esquinas Chile y Colon.
Lotes Ns. 5 y 6. Un terreno con edificio de almacen de esquina trastienda, 2 piezas, cocina, etc.
Este terreno es de mucho porvenir, tiene 19 varas de frente al Oeste Calle Balcarce. 65 varas de frente al Norte Calle de Chile (de esquina á esquina) y 13 y 14 varas de frente al Este al Paseo de Colon y mas todo el terreno que tiene que adquirir á la calle de Chile por la delineacion de la Calle.
Nota: Todo el terreno tiene segun escrituras (aunque tiene mucho mas por la delineacion de la calle) 30 varas Calle de Balcarce frente al Oeste, 31 y 3|4 varas paseo de Colon frente al Este y 65 varas calle de Chile con frente al Norte.
Esta posesion queda á 6 cuadras de la plaza y una de la aduana vieja y Estacion Venezuela y frente al proyectado puesto; es en realidad un terreno de gran porvenir.
Por otros informes ocurrase al Escritorio calle de Lima núm. 56. N. 966 a.22.6.28

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tonari á fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 Pardo a.22 30.22.m

Enrique Aymerich

JUDICIAL
De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales.
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.
N.º 926 a 18. 8. 27.

Por el mismo

JUDICIAL
De útiles de una casa de panaderia.
El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.
N.º 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo

JUDICIAL
De una zapateria calle de Lima núm. 44.
El Viernes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.
¡¡Atencion á las 2 en punto!!
En la antedicha zapateria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.
De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.
Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una copia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estoro, 11 de 4 1|2 á 6.
N.º 928 a 18. 16. 4 m.

Hidalgo y Torres

Gran remate!!—¡¡pero muy importante!! mucha atencion!!--¡¡Judicial!!!—De la hermosa y central casa situada calle de Perú n.º 262 y 264--¡¡Para capitalistas!!--El el domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta valiosa propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena á pedido de todos sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo cuyo estallo es el siguiente: Su terreno se compone de 19 1|2 nº de frente al oeste por 80 id del fondo al este, con mas de 20 hermosas habitaciones, todas de cal y maderas duras y en perfecto estado para habitarlas, algibe, poso de balde, hermosas parras, árboles frutales, plantas en general etc. etc. Escusado nos parece mencionar el gran porvenir de esta propiedad tan central como inmemo su terreno, siendo uno de los locales mas principales de esta ciudad. El precio fijado como 20 2|3 partes es de 700,000 $ m|c. como se vé cantidad insignificante para el valor que ella tiene, no admitiendose oferta que no esceda de esta suma, pues su verdadero valor es de un millon doscientos á cuatrocientos mil pesos m|c. Nota; pedimos á los señores interesados exactitud en la hora fijada. Por Hidalgo y Torres.
N. 970 a22. 6, 28

Manuel de la Serna.

De un almacen de comestibles, por liquidacion.
En la calle Venezuela núm. 406 1|2.
El mártes 23 del corriente á las 12 del dia al contado de toda las existencias de dicho almacen balanzas estivas y todos los útiles del negocio. N. 948 a20 3 23

Lopez y Blanco

Por el misno.
AL CONTADO.
En su casa calle del Perú 94 y 96.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallamos en los carteles.

Por el mismo

A plazos en su casa calle Perú 94 y 96.
El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos en los carteles el dia del remato.
N. 891. a17 5 22

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.
De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!
De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.
Al pueblo de la Boca!!
Tasacion muy baja!!
El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oesto por la calle del General Brown; cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. m|c.; las dos terceras partes son 37,760 pesos No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.
Por mas pormenores, á la calle Perú N.º 83 (altos.)
N.º 808. a11. 30. 12.m.

Florencio Madero

De muebles--Judicial.
En nuestra casa Bolivar 14.
El viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un Concurso.--Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.
Dirijir sus órdenes á nuestro Escritorio, Bolivar 14.
N. 960 a, 22 4 28

Por el mismo.

JUDICIAL
De una casita calle Tucuman núm. 6.
El domingo 1 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 10 vs. de fte. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de balde y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. m|c. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Títulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.
N861. a15 20 5m

Por el mismo

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad núm. 2[illegible]. Por ausentarse la familia para Europa.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor es como sigue.
SALA--juego de sala de jacarandá ferro brocatelo de seda, forrados de hilo 1 piano perpendicular de Wertermayor, flamante 1 mesa de centro de jacarandá sólido toda tallada, mueble muy rico, 1 precioso garmitura de chimenea compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce peso de 200 lib, 1 espejo marco dorado luna veneciana mueble de mucho gusto, 6 sillas escrustadas en nacar, 1 mesita costurero de jacarandá, 1 juego de 5 piezas bronce para chimenea, 2 candelabros bronce, 1 juego útil para chimenea, cortinas y galerias, alfombrado de tripe nuevo cuadras etc. etc. etc.
ANTE SALA--1 sofá y 2 sillones brocatola de seda, fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, 14 sillas y sillones imitacion jacarandá asiento de esterilla, 1 mesita escritorio para señora imitacion jacarandá, cortinas y galerias, alfombrado de tripe, cuadros etc etc etc.
CUARTO DE VESTIR.--2 ricos roperos de jacarandá y espejo, 1 lavatorio jacarandá de mármol y espejo, 1 cómoda de jacarandá y roble, 1 sofá cama, mueble muy curioso, 2 rinconeras jacarandá 1 tocador caoba, sillas cuadros, alfombrado de tripes adornos etc. etc. etc.
DORMITORIO.--1 rica cama de jacarandá, con almohadones y corona de damasco de seda celeste, cortinas etc. etc. 2 cómodas jacarandá y roble con alhajeras, 1 ropero de caoba y espejo, 1 id de jacarandá y espejo, 12 sillas caoba y estorilla, 1 mesa de noche de jacarandá piedra mármol, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos etc. etc. etc.
COMEDOR.--1 mesa de caoba para 30 cubiertos, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 araña para gas 4 luces, 12 sillas y sillones caoba asiento de tafilete, 2 mesas de jacarandá de trinchar, juego de porcelana para mesa, cristales, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos cortinas etc. etc. etc.
OTRO CUARTO.--1 ropero de cedro, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa caoba, 6 sillas de las muy antiguas jacarandá macizo, 1 sofá caoba forro de damasco, 2 roperos de pino, 1 cama de fierro, 1 sillon terciopelo, y varios otros muebles que no se detallan por su mucha estension.
COCINA.--bateria completa de cocina, mesa tapa de mármol etc. etc.
PATIO.--varias plantas de mérito como ser jazmin del cabo, diamela: pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.
N. 883. a16 8 24

Por el mismo.

De cigarros, cristales, vinos, alhajas etc. etc. En nuestra casa Bolivar 14.
El mártes 23 del corriente á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote venderemos, una cantidad de cristales surtidos, bombas para arañas, vinos, oporto y jerez en barriles y caj. cigarros, marcas superiores de la Habana, alhajas de oro, alhajas de oro aleman ó infinidad de otros artículos. Pormenores Bolivar 14.
N. 952. a20 3 23

Por el mismo.

EN MORON
A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una mazana de terreno dividido en 9 lotes.
El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.
Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
Nº 800 a10-18-28.

Per el mismo

Naval—Judicial
Del Pailebot Nacional «Zn[illegible]» y a ballenara cutter «Primera», surtos en balizas [illegible], en el Paseo de Julio donde estará la bandera
El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 14,560 ps. m|c. y el segundo en 18,000 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de se tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.
Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10- 3C-17m

Bernardino Paz

JUDICIAL.
El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble delo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.
N.º 809. a11. 25. 5m.

Por el mismo

De una linda casa quinta de poco precio, en la calle de Córdova entre San Francisco y Vascos, frente á la quinta de Bejarano. El Tramwia para Belgrano pasa por la puerta, la Estacion de Almagro solo dista cinco cuadras.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y al contado, dicha casa quinta con 17 varas de frente al Norte por 76 1|2 de fondo, con un edificio moderno de 13 varas de frente: tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa y otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo de zinc, otra pieza de madera con galpon para leña, una caballeriza, cocina, sotano, gallinero, letrina y pozo con máquibaj
En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 varas que costó ocho mil pesos, con una variadísima coleccion de flores, tiene ambos de los sarzos y una glorieta de flores, lo misno que un porton y baranda á la calle. En la quinta tiene muchos árboles frutales y una cantidad de parras, moscateles finos, el terreno estó todo cercado parte con pared y parte con duelas.
Atencion. Esta ventá es forzosa, pues el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno lo solicita. Por informes á casa del Rematador; Moreno 105, Num. 971 a.22.6.28

Venancio Lujan

JUDICIAL
En el partido «Las Heras.»
El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:
9950 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.
Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.
Para ver los autos á la oficina do D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m. 21. 46-5-m.

por el mismo

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!
El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arceo, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zmudio, los bienes siguientes:
421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas,70,
4 caballos,300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
38 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carrotilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palasacero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 8,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:
1º Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.
2º Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc, en ... ps. 15,000.
20 lienzos de tabla para corral en ... 650.
31 palo de ñandubay en ... 187.
Un palenque de estacones de id ... 35.
1 corte de rancho de madera fuerte ... 160.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.
El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partos.
Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno en la calle de Zaballos entre Brasil y Caseros donde se hallará la bandera del rematador. El terreno se compone de 10 varas de frente al Sud por 31 de fondo al Norte.--Sus títulos son de lo mejor y pueden verlos en la cása del Rematador calle de comercio

Por el mismo

236 de ocho á 10 de la mañaña Núm. 968 a.22.6.28
De la Goleta "Juana" de porte de 10000 arsroba,
En la Boca del Riachuelo frente al corralon de los Sres. [illegible]ares.
El Domingo 28 del corriente á las 9 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado la Goleta "Juana" de porto de 11000 arrobas lista para navegar de poco calado con su molinete nuevo jarcia, de alaabanza y velamen completo una lancha nueva todo en muy buen estado. Núm. 963. a.52.6.18

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida do Pahiro, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, a la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.—**Dario Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**
No. 924 a18.-8.-26.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Carmen Garro para que dentro del termino de seis dias, contados desde la fecha comparezca por ante el Juzgado SS y oficina del que subscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Feliz Ma. Brizuela bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor sino compareco. Buenos Aires Abril 17 de 1872—**Angel Julio Blanco.**
No. 912 a18, 6, 24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crímen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional, Dr. D. José D. Boneo, y á solicitud de D. Domingo Defilpo en la causa que sigue contra Dn. Nicolás Caporal, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el termino de seis dia comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872.—**Diego Pombo.**
n. 901 a-17-6.24-

Por disposicion del Sr. D. Ramon Ydollaga Juez Comisario del concurso formado á don Wenceslao Collao, le convoca por ultima vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico difinitivo cuyo acto tendra lugar en el Salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires Abril 17 de 1872.—**Eugenio Blanco,**
No. 906 a19, 3, 22

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a.9-15.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Almancio Alcorta, se convoca á junta jeneral de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.—**Manuel Naveira.**
N571. a15-15.30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.º 852 a.13.-30.-14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. —**Julian Byron**—Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego. se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término de 10 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S,S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires ábril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.
Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.º en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos m/c. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. de Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos m/c. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le condrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion de Don Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Manuel Lebrea se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2- á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, 16 Abril de 1872.—**Sicouret** Escribano público. N. 938. a-19-3-23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á Da. Marta Rosende, el auto siguiente recaido en la testamentaria de Da Maria Celhier, Buenos Aires Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el sindico y Ministerio de menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E, Hugues de la finca testamentaria en la suma de de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de Da. Marta Rosende, para lo que el Juzgado interpone la autoridad que inviste. En su virtud obteso por la compradora el precio del remate en el banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquidese y remitase el derecho de pregoneria con los oficios de estilo y certificando el Escribano de hipoteca sobre la libertad del bien rematado otorguese á la compradora la correspondiente escritura de venta. Tasadas y satisfechas las costas archivese, reponiéndose los sellos: Miguel García Fernandez Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro de término de diez dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que suscribe, á dar cumplimiento á lo que en el inserto auto se ordena, bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra.—Buenos Aires Marzo 9 de 1872.—**Eduardo Munilla.**
N. 942. a-19-10-29

Por disposicion del Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á los propietarios de la goleta Golondrina para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á fin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolás Castangino de dicha goleta, bajo apercibimiento de escriturarse al comprador en su rebeldía. Buenos Aires Abril 19 de 1872. **Juan Risso,**
N. 943. a-19-10-29

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerias de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. Natalio A. Ponce.
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia suri. Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Publico.
N· 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Masias ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 18 de 1872—**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D· Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Maestre ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no la berifica le seguira el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Justo Garballeda**—Rivadavia 77.
1872—**Terry**
No. 923. a19. 3. 22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo; de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca,** Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Dn. Cárlos Ugarteche, del vecindario y comercio del Uruguay, previene al público, que dos letras con los números 861 y 862, por ocho mil pesos fuertes cada una, endosadas por Cárlos Vgarteche y Ca. y Francisco Vgarteche y Ca. y á favor de los señores Labaqui, Berriozabal y Ca. no pueden ser negociadas por estos señores por hallarse embargado el importe por órden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad.
Buenos Aires, Abril 19 de 1872.
Cárlos Ugarteche.
No. 946. a.18-3-23.

A 5 pesos La biblia católica, ó el antiguo y nuevo testamento traducida al español de la vulgata latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel á 2 $ el nuevo testamento católico traducido al español, de la vulgata, por el Rmo. P. P. Scio—Potosí 103.
No. 947. a.19-3-23.

Casa moderna para alquilar con 12 piezas, corral, huerta, portada, despensa, etc. recien pintada y areglada, hay una en la calle de Charcas 296, con algunos inquilinos buenos y completamente desocupada.
Para tratar ocurran á la calle corrientes 61, altos, hasta las 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.
No. 945. a.r0-3-23.

Corralon Se alquila á una cuadra de las cinco esquinas y media de la calle Larga, al lado de una esquina que se está edificando, contiguo á las casas de D. Migul Welsh. Para tratar Temple 133.
No. 936 a,19-3-23.

Dinero al 3|4 Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-1.m.

Lecciones particulares de Ingles george B. Starkweathev, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

Al comercio Por motivo y amigable convenio, ha sido disuelta desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de licoreria bajo la razon social de Inchsauspe hermanos, quedando sólo el activo y pasivo de la dicha casa 1 cargo de Juan Inchsauspe. Buenos Aires Abril 14 de 1872, Andrés Inchsauspe, Pedro Inchsauspe, Juan Inchsauspe. N. 889. a16 5 2

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. Estamos deci[illegible] que en todos los casos se [illegible] cura usando a[illegible] con el Aceite [illegible] de Anachahu[illegible] cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado............ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores............ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........ 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos........ 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Benefic[illegible] Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y á mas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........ 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pte.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f 28-29

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.
Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la tarjeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caducacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.
Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.
El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es ((tisis pulmonar.))
So vende en frascos á 12 y 20 $ en la—Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO
236 y 238—Call Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito,
El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso		$ 19
" " " con respiraderos		$ 20
" " lineal cornisas lisas	de 8 á	« 30
« « « « con un adorno	« 35 «	« 40
« « « « « dos «	« 45 «	« 50
« « « « « tres «	« 60 «	« 100
Un Floron desde	50 «	« 3000

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la oca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

DEPÓSITO
DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f 1-28-29

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totálmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, y the use, of which we guarantee the thorough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without pottingthe wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la Liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todo los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293 —MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que porteño con al Sr. David Morsá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña), y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gaina, San Miguel, Caleo, Navas, Bajarano, La Blace, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Barascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Probetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Caseda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Joaquin Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y [illegible].
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

COMPAÑIAS
DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)

LA COMPAÑIA
ARGENTINA
de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra incendios

Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito........ « 1,024,000
Fondo de reserva....... « 100,000

DIRECTORIO.
Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-28-29.

PIERNAS

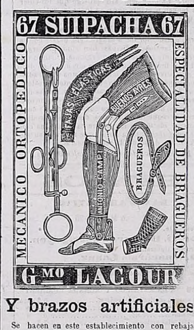

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Banco Hipotecario
Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.
n. 70 f.5 24

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE.
Licitacion sobre confiterias.

Por disposicion del Directerio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES.
Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncie.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 829 a12. 14. 26.

Correo de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario de salidas será el siguiente.
Saldrá de Buenos Aires por el 2º tren del Oeste á dormir á Chivilcoy los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin
Regresa á Buenos Aires por el 1º tren que llega al Parque salido de Chivilcoy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Carga encomiendas correspondencia, recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872. Empresario, Benjamin Tabares. N. 835. a16 5 21

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.
Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Por disposicion del Directorio [illegible] de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Parque	[illegible]	9							
Once de Setiembre	[illegible]	9 [illegible]							
Almagro	7 1[illegible]	9 1[illegible]	11 5	2	3	5	5	7	10 15
Caballito	7 20	9 [illegible]	11 20	2	3 20	5 [illegible]	6 20	7 [illegible]0	10 20
Flores	7 [illegible]0 x	9 25	11 25	2 x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 25
Floresta	7 35	9 30x	11 30 x	2	3 30	5 30x	6 30	7 30x	10 30
General Lavalle antes San Martin	7 50	9 45	11 45	2	3 45	5 45	6 45	7 45	10 45
Moron	8	10	12	[illegible]	4	6	7 x	8	11
Merlo	8 20	..	12 20	8 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS 1 C	2 C	IDA Y VUELTA 1 C	2 C
Once de Setiembre	3	2	....	...
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	66	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	63
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
[illegible]o á Paz	15	12	....	

ABONADOS Y NIÑOS

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.
A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.
Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, se pagará la mitad del valor del bileto de la clase de carruaje que ocupen

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 20
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso como lestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al Jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda-tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de articulos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni ((Indispensable.))
Máquinas prusianas ((Esprox.))
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2 37
« 3	23 «	35	26 1/2 39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2 41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2 43 1/2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empleé contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos pildoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante
Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteritis convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo
Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Pildoras de Radway
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las porturbaciones en las ùlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no convieno mercurio ni minerales, drogas deleteras.
OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.
Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las pildoras de Radway libertarán el organismo de todas las porturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del legítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.